GUÍA DE SEGURIDAD

CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y OTROS DELITOS



BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER, ELISA MARTÍNEZ", A.C.



Los medios

- CAPTAR
- TRANSPORTAR
- ACOGER

- EXPLOTACIÓN LABORAL
- EXPLOTACIÓN SEXUAL
- EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS

- AMENAZAS
- ENGAÑO
- VIOLENCIA

Los fines

Las conductas

Trata de personas es transportar a alguien dentro o fuera del país, con fines de explotación, haciendo uso de amenazas, engaño o violencia

GUÍA DE SEGURIDAD

Lineamientos mínimos para elaborar un plan de auto-cuidado ante la trata de personas y otros delitos



Material de trabajo colectivo de
Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer,
“Elisa Martínez”, A.C.

Coordinado por:
Elvira Madrid, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid

México, 2016

Autores:
Elvira Madrid Romero,
Jaime Alberto Montejo Bohórquez
Rosa Icela Madrid Romero
Colaboración especial de: Anamhoo y el Colectivo de Acción Directa Autogestiva (ADA).

Coordinadores de la publicación “Guía de Seguridad, Lineamientos mínimos para elaborar un plan de auto-cuidado ante la trata de personas y otros delitos”:
Jaime Alberto Montejo Bohórquez y Elvira Madrid Romero.

Este libro ha pasado por un estricto proceso de dictaminación.

1a Edición: Abril de 2016.

BRIGADA CALLEJERA EN APOYO A LA MUJER, E.M.A.C.
Calle Corregidora No. 115, Despacho 204, Col. Zona Centro, Venustiano Carranza
C.P. 15100 Ciudad de México Tel./Fax: 5542-7835 Tel.: 5542-4096
Correo: brigadaac@laneta.apc.org Blog: http://brigadaac.mayfirst.org

Diseño gráfico: Producción Creativa.
Dibujos: Jesus Rubi.

Impreso y hecho en México/*Printed and made in Mexico.*

CONTENIDO

DEDICATORIA

A todas las personas que han contribuido con esta guía, aportando sus experiencias y conocimientos sobre la seguridad ante la trata de personas y otros delitos que lesionan nuestra dignidad todos los días.

A las mujeres migrantes que trabajan o lo han hecho en bares, cantinas, table dance u hoteles de paso.

A compañeras lgbttti que desde hace décadas trabajan por la seguridad de su colectivo.

A quienes sobrevivieron a su condición de víctimas del delito o de abuso de autoridad y nos alertaron sobre riesgos que no teníamos contemplados en nuestro horizonte de seguridad.

A las trabajadoras sexuales, las mejores aliadas contra la trata de personas con fines sexuales.

A reporteros/as y comunicadores/as, que han hecho visible los riesgos de algunas zonas donde campea la trata de personas sin nada que la contenga.

A defensoras/es de derechos humanos, que apoyan iniciativas de autocuidado donde la comunidad sea garante y operadora de la misma.



"DOCTOR" MIRELES:

Con información de Paula Chouza
Puebla on line y otros medios informativos.

José Manuel Mireles Valverde nació en el municipio de Tepalcatepec, Michoacán en 1958. Cirujano de 1,90 de estatura, tez morena, cabello y bigote blancos saltó a los medios por denunciar los abusos del narcotráfico en su comunidad, particularmente las violaciones de las mujeres por parte de sicarios del narcotráfico, hace un año. Mireles ocupó cargos en el PRI y el PRD.

Hijo de un agricultor y una ama de casa, Mireles, líder de un grupo de autodefensa que lucha en contra de los Caballeros Templarios en el estado de Michoacán, México, surgió como una figura emblemática dentro de las autodefensa durante el otoño de 2013, cuando los grupos de alzados estaban luchando contra la delincuencia organizada en Apatzingán, Tepalcatepec, y otros municipios de la costa de Michoacán. Él describe su motivación para participar en los grupos armados de autodefensa como derivada del abuso de los carteles del narcotráfico contra él y su familia - él mismo ha sido secuestrado por el cartel, que también ha asesinado a varios de los miembros de su familia lo que le hace tomar las armas en defensa de su comunidad de Tepalcatepec.

El ex líder de los grupos de autodefensas fue detenido el pasado 27 de junio de 2014 y se encuentra preso en el Centro Federal de Readapatación Social (Cefereso) en Hermosillo y está a disposición del juzgado quinto de distrito con sede en Uruapan, Michoacán.

A José Manuel Mireles se le imputa haber cometido violaciones a la Ley Federal de Juegos y Explosivos en la modalidad de la portación de arma de uso exclusivo del Ejército.

La decisión de la PGR de desistirse del recurso de revisión dentro del juicio de amparo 52/2014 no significa que el Ministerio Público Federal se desista de la acción penal, sino que deje en manos de órganos del Poder Judicial de la Federación la situación jurídica del inculpado. ■

PRÓLOGO

Ningún país del mundo es un lugar "seguro" para la defensa de los derechos humanos, el territorio y la vida digna, pero hay lugares en los que la posibilidad de ser amenazado o agredido son aun mayores. Durante los últimos años hemos observado en México este aumento en la violencia generalizada, cualquiera que camina las calles sabe que las cifras oficiales sobre homicidios y desapariciones forzadas están muy lejanas a la realidad.

Narraciones sobre fosas clandestinas, migrantes que son recogidos/ secuestrados por docenas y transportados por camionetas, caminos para poblados en los que los niños corren a ocultarse al monte en cuanto escuchan o ven una camioneta, adolescentes que no regresan a casa "porque se fueron con el novio", sin que se pueda levantar una denuncia porque las instituciones responsables invitan a la familia a pensar en el futuro y el buen nombre, violencia sexual ejercida lo mismo por un conocido que por miembros del ejército, noticias de pueblos que ya no están, así no más, no están, son por desgracia muy comunes.

Lejos de la fantasía sabemos que este es también lo que los comunes que habitamos estas tierras vivimos. Aquí la defensa de los derechos humanos, el territorio y una vida digna parecen impensables, más aun, quienes cada día en la práctica tiene un compromiso con estas luchas están tan expuestos que nos parece imposible que puedan estar "seguros".

Es, ante este panorama tan oscuro, que ha sido escrita la "Guía de Seguridad: Lineamientos mínimos para elaborar un plan de auto-cuidado ante la trata de personas y otros delitos" de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. Esta Guía de Seguridad llega no sólo en un momento en el que es profundamente necesaria, sino que además al ser hecha por quienes saben las calles y los caminos, contribuye un la generación de un contra-discurso, se revela a lo simbólico y apropia la "seguridad".

Esta Guía tiene la cualidad de ser práctica y sencilla, porque contiene toda la experiencia de lo que nos sirve, pero al mismo tiempo frente a todos los discursos sobre la seguridad que se difunden desde arriba, lleva en sus palabras un cambio en el discurso imperante.

A la par del control de la población por el terror, la Seguridad en la ideología dominante trata de imponer lo que la gente debe hacer, aun más busca que las personas seamos nuestros propios policías y nos auto censuremos en

la palabra y las acciones, que nos comportemos como entes particularizados con miedo. Brigada Callejera nos muestra en la Guía una "seguridad colectivizada", nos propone reflexionar sobre nuestro contexto y a partir de ello pensar en riesgos, amenazas, pero también en mecanismos, y no duda en referirse al autocuidado y la legítima defensa en proporción al ataque. Esta forma de enfocar la seguridad, nos permite retomar la posibilidad de que cada uno de nosotros pueda actuar en este México que duele por el horror para no ser paralizados, deja espacio para un hacer pensado, sentido y dialogado desde y para la vida.

Esta Guía de Seguridad va desde los fundamentos legales necesarios hasta los ejemplos para analizar situaciones concretas, nos invita a que seamos nosotros, nosotras mismas las que documentemos, evaluemos, practiquemos la seguridad. Aunque está enfocada para defensores de trata de personas, le habla lo mismo al pequeño colectivo de artistas urbanos, que a la mujer que está en trata o una organización consolidada.

Algo que caracteriza los textos de Brigada Callejera y que se mantiene en esta Guía, es el decir honestamente, el hablar con libertad y desde lo real, sin falsos códigos, lo cual no es algo menor para combatir la trata.

Brigada Callejera no pasa detalle por alto y así la Guía tienen una licencia "creative commons" por lo que podrá ser copiada, modificada y distribuida, con lo que garantiza que sea un documento vivo y motiva a ser usado, además muestra una parte de los hermosos seres humanos que son los y las compañeras que componen Brigada Callejera por su compartir generoso. La experiencia de Brigada Callejera, su hacer compañero y hermano, va más allá de lo que uno puede escribir en palabras, pero quien sabe leer desde el corazón lo entiende.

Más que una Guía de Seguridad, este documento es tal vez como esa brújula/silbato que los montañistas sabemos que es útil llevar, la brújula nos orienta, especialmente en momentos difíciles en los que el panorama no es claro, y el silbato nos muestra que para sobrevivir hay que saber que mientras estamos vivos y respiramos hay que tener el aliento para pedir ayuda y da la confianza para saber que hay personas que podrían escucharan el llamado como ahora nos los muestran los compas de Brigada Callejera, a quienes reconocemos con mucho afecto.

Anamhoo, Colectivo Acción Directa Autogestiva
13 de mayo de 2016


PC
PC
PC
DESAPARECIDAS DE ECATEPEC

INTRODUCCIÓN

Contar con una iniciativa en materia de seguridad ante la trata de personas y otros delitos en tiempos donde la inseguridad campea por todos los ámbitos de la sociedad, es un imperativo urgente que debería ser discutido en grupos comunitarios que se han organizado para disminuir el impacto de la delincuencia en sus vidas.

El cuadernillo "Autoprotección ante la trata de personas"[1], publicado el año pasado, es, a falta de una Programa de Seguridad, el mejor sustituto que encontramos.

Esta Guía de seguridad, es producto de las reflexiones colectivas hechas en torno al documento citado en el párrafo anterior. No surge de la nada ni se puede generalizar a todos los contextos, debe estar situado y alimentado por las experiencias que han vivido sus integrantes dentro o fuera de su comunidad, escuela, familia o trabajo y por las experiencias de otros colectivos.

La idea es que cada colectivo sensible a este tema, establezca su propio Plan de Seguridad ante la trata de personas y otros delitos. Producto de este plan y la práctica cotidiana, se puede llegar a contar con un sistema de seguridad comunitario, escolar, familiar o laboral.

Cada planteamiento debe estar sustentado por evidencias y no por declaraciones sin sustento o lo que es peor, por la simulación de quienes dicen defender derechos humanos y en realidad no se comprometen con tales fines más que en el papel y las declaraciones públicas.

Ahora, ¿Quiénes pensamos que son los actores sociales que pueden generar clima de inseguridad a nuestro alrededor? El crimen organizado, representantes de diferentes niveles de autoridad gubernamental y corporaciones que ven afectados sus intereses económicos.

1 http://es.calameo.com/read/000137394f8df2a1892e4

Un cuarto elemento que promueve riesgos a nuestra integridad, son diferentes normas jurídicas que no garantizan certeza ni seguridad jurídica a quienes buscamos proteger a nuestra comunidad y a sus integrantes más susceptibles de ser objeto de violencia, como las mujeres, niñas y adolescentes.

Una de las normas jurídicas que no generan certeza ni seguridad jurídica a trabajadoras sexuales y defensoras/es de este sector es el artículo 13[2] de la *"Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos"*, que puede castigar penalmente conductas como el cobro de aportaciones a integrantes de organizaciones de trabajadoras sexuales, al considerar que con esas cuotas terceras personas se "benefician de la prostitución ajena". Otros aspecto es la búsqueda de nuevas integrantes que puede ser considerado como "reclutamiento o captación" con fines de trata de personas o de explotación sexual, si hay cuotas gremiales de por medio.

La Sentencia 112/2013[3] del Poder Judicial de la Federación (PJF), promovida por Brigada Callejera, integrantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y el bufete Tierra y Libertad, obligó al Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, a reconocer y acreditar a trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas; refiriendo la protección que el artículo 4º constitucional ofrece a esta ocupación. Así mismo señala que el delito de trata de personas es asunto del derecho penal y que corresponde al Reglamento de Trabajadores No Asalariados de la Ciudad, los asuntos laborales de las trabajadoras sexuales que laboran por su cuenta.

Esta propuesta de guía, explora aspectos de prevención de incidentes de seguridad, protección de quienes podamos ser objeto de amenazas reales o potenciales y reacción inmediata ante riesgos a la integridad de cualquier integrante de la comunidad vecinal, escolar, familiar

2 Ver "Problemas de la Redacción y Aplicación de la Ley General de Trata", Claudia Torres Patiño, editada por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., México, 2015: https://es.calameo.com/read/000137394664b35814dd7
3 Liga con la Sentencia 112/2013 del PJF: http://www.amij.org.mx/micrositios/reconocimientos2014/sentencias/eg/Folio_6/112-2013.pdf

o recreativa. También explora otros riesgos a la seguridad, incluye amenazas reales a la seguridad de organizaciones de trabajadoras sexuales mexicanas y de organizaciones que defienden sus derechos e incursiona en algunos peligros que las trabajadoras sexuales han afrontado con clientes, vecinos o elementos policiacos.

Así mismo, a partir de la sistematización de nuestra propia experiencia en materia de seguridad, buscamos capacitarnos mutuamente y capacitar a otras, otros promotores de seguridad, aportar elementos para la elaboración de guías mínimas de auto-cuidado y difundir sus logros, entre ellos el más importante, mantenernos vivas y vivos promoviendo el cambio social.

Una de las premisas básicas de nuestra guía de seguridad es que todas las personas puedan realizar las diferentes actividades cotidianas que realiza, a sabiendas de los diferentes riesgos que ello pueda implicar.

Tener presente una valoración de riesgo subjetiva y contextualizada, nos permitirá ofrecer respuestas diferentes a cada situación presentada.

El objetivo de esta guía, es ofrecer algunos lineamientos elaborados a partir de la experiencia que diferentes sujetos sociales participantes en actividades de prevención, protección de víctimas de trata de personas, desaparición forzada y otras modalidades de violencia, particularmente hacia las mujeres, niñas y adolescentes y reacción inmediata hacia esas agresiones, han tenido en materia de seguridad. Por ello busca la prevención de incidentes que pongan en riesgo la seguridad, protección de quienes puedan / podamos ser objeto de algún acto de violencia y la provisión de seguridad o reacción inmediata frente a cualquier suceso que altere la seguridad del vecindario, escuela, trabajo, familia o personal.

La guía propone un sistema sencillo de seguridad comunitaria para llevar a la práctica como plan de seguridad colectivo, con herramientas accesibles y fáciles de consultar; sin embargo, no pretende ser “la guía”, sino una guía en proceso de revisión y modificación, a partir de las circunstancias que rodean el trabajo de la seguridad de cada grupo.

Proponemos que cada persona sea responsable de la prevención de incidentes, protección ante riesgos y reacción frente a amenazas concretas; y el colectivo, responsable a su vez de cada individuo. Por ello, cada quién deberá proteger a las demás personas y las demás personas a quien se encuentre en riesgo o haya sido objeto de alguna agresión.

La responsabilidad no recae sobre alguien en particular, un/a coordinador/a de seguridad, por ejemplo, sino en todas las personas involucradas en un incidente y en las personas que sin estar allí pudieron hacer alguna recomendación al respecto. Sin embargo, hay decisiones operativas que no se podrán tomar en colectivo.

Erradicar todos los riesgos que conlleva "salir a la calle", hoy en día podría parecer ilusorio; sin embargo, se pueden reducir a su mínima expresión y tratar de garantizar la vida de quienes se han sumado a iniciativas de protección colectiva ante incidentes documentados.

Por otro lado, los riesgos para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, sigue siendo muy alta en México y nuestra iniciativa no es la excepción de la regla.

La valoración de riesgos en la comunidad, es similar a la que hace una persona que busca no ver comprometida su salud con el vih, sida. Por ello es menester conocer los riesgos probables enlistados en esta guía y otros que puedan aparecer en la práctica concreta de cada día y saber qué hacer cuando la situación nos muestra que pueden presentarse.

Las diferentes situaciones de riesgo, se identifican a través de la experiencia propia y de las personas que participaron en este trabajo o de otras iniciativas. No centramos la detección de situaciones peligrosas en la figura de un coordinador/a de seguridad comunitaria; sino en quienes tienen más experiencia en el tema y centramos la responsabilidad en el colectivo que se vio afectado por algún incidente.

Por ello, buscamos que todas las personas que colaboran en este tipo de iniciativas, compartan un análisis de riesgos y qué hacer ante ellos cuando se presenten, facilitando la lectura de este documento y su discusión en sesiones básicas informativas y que sepan qué equipo material está a su disposición.

Elementos de un sistema de seguridad comunitario:

Los doce elementos que consideramos deben incluirse en un sistema de seguridad son los siguientes:

1 Comprende el lugar donde vivimos, trabajamos, estudiamos o nos divertimos, instalaciones de terminales de autobuses, casetas de cobro en carreteras recorridas, trayectos recorridos a pie, en auto particular o transporte público, instalaciones de instituciones públicas u organizaciones visitadas y/o aliadas, entre otros lugares en los que realicemos algún tipo de interacción, que visitemos o transitemos.

2 Implica la participación de quienes forman parte de la comunidad, autoridades tradicionales, colaboradoras, simpatizantes o visitantes; particularmente involucra a quienes han hablado sobre los riesgos concretos que existen con respecto a su seguridad y han podido llegar a acuerdos para mejorar la seguridad de todas y todos los implicados.

3 Conoce casos relativos a indicios, incidentes o evidencias reportados por otras personas: Amenazas, intento de secuestro, vigilancia sistemática, robo a casas habitación, sustracción de menores, sustracción de información a organizaciones sociales, intervención telefónica y de correos electrónicos, asaltos, incriminación judicial de luchadores sociales, de promotoras de salud, periodistas comunitarias o defensoras de derechos humanos, golpizas en el pasado, por parte de delincuentes, tratantes o autoridades de varios niveles.

4 Toma en cuenta antecedentes de la comunidad o región y testimonios de sus integrantes: Hemos sido atacadas por policías

por defender a nuestras hijas. Nos han amenazado delincuentes por buscar a nuestras hijas. Maricela Escobedo, madre que exigía justicia por su hija muerta, fue asesinada. Ha habido casos de mujeres que han desaparecido sin dejar rastro cerca a nuestro vecindario. Han sido asesinadas jovencitas en la ruta del microbús. Han intentado secuestrar a una de mis hijas. Nos han sometido a vigilancia notoria para afectar nuestros nervios. Han sido intervenidos teléfonos, jaqueado portales de internet y robado correspondencia. Varias personas han tenido que recurrir al amparo para no ser detenidas arbitrariamente por defender el derecho a la vida de nuestras hijas. Otras mujeres, han obtenido medidas cautelas de comisiones gubernamentales de derechos humanos. Hay quienes han sido seguidas por halcones de la delincuencia organizada. A otras personas, les han cortaron cartucho en su propia comunidad. Se ha utilizado material de prevención del vih, sida, como elemento incriminatorio en procesos judiciales contra la trata de personas. El rescate de una chica adulta de las calles, devino en notoria inseguridad en los sitios donde se paran otras mujeres a trabajar en el comercio sexual. En actividades de detección "in situ" de casos de trata de personas las víctimas, éstas se encontraban bajo los efectos del alcohol, drogas y una paliza propinada por la dueña de un bar, donde la policía, la Cruz Roja y fiscalía respectiva, no hicieron nada. Nos obligaron a abandonar nuestra casa para que delincuentes tomaran el control de todo el vecindario y nos amenazaron con desaparecer a nuestra hija adolescente. Un rumor hizo que muchos padres y madres no llevaran a sus hijos e hijas de maternal a la escuela por rumores de robo masivo de niños. En nuestro pueblo los narcos se llevan a los chicos de secundaria a cultivar amapola y nadie ha podido hacer nada al respecto.

5 Puede contar con el apoyo de autoridades policiales o civiles, municipales, estatales o federales, o trabajar al margen de éstas con apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos de todas las personas implicadas. Así mismo, puede contar con el respaldo de otras organizaciones de la sociedad civil, periodistas, fundaciones, agencias de cooperación, o no contar con dicho respaldo.

6 Cuenta con una amplia participación de sus integrantes, colaboradoras y simpatizantes, e incluye mecanismos de consulta claros y transparentes.

7 Tiene un plan de trabajo simple, que es operado por quienes se suman a esta iniciativa y cuentan con un comité coordinador de tareas.

8 El sistema de seguridad de la comunidad, debe responder a las demandas y necesidades de sus integrantes, lo cual le da legitimidad. Dichas peticiones son expresadas a través de asambleas comunitarias y no deben responder a intereses de particulares.

9 Uno de los elementos fundamentales del plan de seguridad es la documentación de las actividades realizadas de forma cotidiana, como una medida preventiva y de protección, realizada a través de coberturas de diferentes medios informativos de la comunidad y aliados, la realización de reportes propios elaborados en el formato de notas informativas con memoria fotográfica descriptiva, listas de asistencia y testimonios; información que es transmitida a otros integrantes de la comunidad por whatsapp u otras aplicaciones más seguras como telegram, mensajes de textos, internet o a través de audios pregrabados o transmitidos en vivo y en directo. Dicha información, imágenes o videos, constituyen evidencia de las actividades realizadas que previenen otros incidentes de violación de la seguridad.

10 El fundamento legal para realizar actividades de auto-cuidado comunitario o documentación del trabajo de seguridad en la comunidad es, entre otras normas jurídicas, el artículo 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la igualdad de todas las personas y la no discriminación, el artículo 10 de la Carta Magna sobre el derecho a la legítima defensa, el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la

Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, entre otras más. A nivel internacional: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Para); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; entre otras[4].

11 Otra medida de seguridad, es involucrar las actividades realizadas a informes presentados a otras instituciones con quienes haya compromisos firmados, como prueba de legalidad de las acciones llevadas a cabo en un período de tiempo determinado. Reconocer públicamente buenas prácticas de servidoras públicos, ayuda mucho a este tipo de iniciativas.

12 Cuando la situación lo amerite, por razones de seguridad, las personas que participen en esquemas de seguridad comunitaria, deberán compartir con otras personas su ubicación geográfica y cuando sea posible, hacerlo a través del Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System, GPS), con aplicaciones gratuitas como Glympse que permite mantener dicha ubicación "en secreto" o con otras como Compass.

Contexto:

Estamos viviendo en un país donde se lleva a cabo una guerra entre diferentes actores del narcotráfico y fuerzas del Estado mexicano, que las más de las veces actúan protegiendo los intereses de la delincuencia organizada. Además, dicha violencia se utiliza para asesinar periodistas y luchadores/es sociales que denuncian la

4 Consultar el libro "La VIOLENCIA contra las MUJERES. Marco jurídico nacional e internacional." Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México, Cámara de Diputados. LXI Legislatura, 2010: file:///C:/Users/Brigada/Downloads/Libro_Viol-Mujeres.pdf

opacidad de las autoridades o que se oponen a mega proyectos con los que se pretende despojar o afectar a pueblos enteros de sus territorios.

Así como el narcotráfico se "pelea" el control de las diferentes plazas existentes en México para la venta, acopio, fabricación o traslado de droga, precursores químicos, pertrechos y personas, o zonas de confort.

Esa situación afecta la seguridad de quienes vivimos en lugares con presencia de diferentes expresiones del crimen organizado.

Ahora, la vinculación de una comunidad con otras luchas sociales, la hace teóricamente más propensa a diferentes ataques contra su seguridad, lo cual deberían tener en cuenta al hacer su trabajo de promoción del cambio social.

Información oficial y de otras fuentes:

Los "Informes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para atender la solicitud de alerta de género contra las Mujeres en el estado de México presentada el 5 de diciembre de 2010"[5], incluyen la descripción de cuál fue el proceso de estudio y análisis de la solicitud presentada por la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y el Observatorio Ciudadano de Feminicidio, en diciembre de 2010.

El procedimiento, incluyó la solicitud de información a instituciones de gobierno del estado de México y federales, entrevistas a nuestra organización y a 10 más, entrevistas a mujeres víctimas de violencia de género o familiares, análisis de información de medios de comunicación y de organismos de derechos humanos.

Las conclusiones obtenidas por el "grupo" son las siguientes:

* Más de la mitad de casos de homicidios dolosos contra mujeres están inconclusos en el estado de México por falta de "debida diligencia", lo cual representa una gran impunidad.

5 http://brigadaac.mayfirst.org/Informes-del-grupo-que-atendio-la-solicitud-de-alerta-de-genero-en-el-estado-de-Mexico

* Se detectaron irregularidades y negligencia, conductas indebidas e ilícitas por parte de servidores públicos que procuran justicia en el estado.
* Se ratificó un "problema grave" de desaparición de mujeres, particularmente niñas y adolescentes.
* Se comprobó que las autoridades revictimizan a las víctimas de violencia de género.
* Se encontró que la información sobre violencia de género hacia las mujeres, no se sistematiza de forma adecuada.
* Se apreció que la violencia comunitaria tiene un papel preponderante en la violencia contra las mujeres.
* Se estableció que las autoridades no dictan órdenes de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, mismas que están previstas en la legislación estatal.
* Se "descubrió" una falta de infraestructura de las instituciones públicas encargadas de velar por la justicia y atender a víctimas de violencia de género o familiares.
* Se constató que hay una cultura generalizada que tolera las agresiones de las mujeres en espacios públicos.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), señala que aunque la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia incluye la violencia feminicida, ésta no ha sido reconocida ni utilizada por las autoridades responsables de la procuración y administración de justicia, debido a la permisibilidad latente y grave del Estado mexicano.

El OCNF añade que durante más de una década, Ciudad Juárez y Chihuahua mantuvieron la mirada nacional e internacional debido a los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas en estas ciudades, donde se destaca la gran impunidad del aparato de justicia. Sin embargo, actualmente la problemática del feminicidio ya no sólo se circunscribe a esa entidad.

México, refiere el OCNF, acumula un total de 140 recomendaciones internacionales en el periodo de 2000-2006, sólo en el tema de derechos de las mujeres, y de éstas 63 recomendaciones están

dirigidas a atender el feminicidio en Ciudad Juárez, en su mayoría en los aspectos de procuración y administración de justicia, debido a que las acciones emprendidas han sido insuficientes, que se ven reflejadas en los casos de feminicidio atraídos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano.

México acumula una gran cantidad de recomendaciones internacionales en el tema de los derechos de las mujeres, la mayoría dirigidas a atender el feminicidio y los aspectos de procuración y administración de justicia, debido a que las acciones emprendidas por el Estado siguen siendo insuficientes, concluye el OCNF.

El "Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México", encargado por SEGOB a la UNODC, menciona que la trata responde a múltiples causas y no respeta estatus o condición; sin embargo los tratantes buscan a personas en situación de vulnerabilidad y exclusión socioeconómica, gente joven, niñas, niños, indígenas o migrantes en situación irregular, población LGBTTTI o con discapacidad.

El diagnóstico señala que falta consenso sobre lo que es este delito y se confunde con explotación, hay carencia de reformas integrales que generan contradicción legislativa, falta capacitación entre servidores públicos y sólo 7 estados cumplen la mayoría de principios del Protocolo de Palermo.

UNODC menciona que hay otros delitos de contexto y conexos a la trata, como la violación, el lenocinio, la corrupción de menores y estupro y refiere que las estadísticas de incidencia de este delito son escasas en México.

El diagnóstico cita a Brigada Callejera que habla sobre las forma de operar de tratantes en el mundo gay y TTT (travesti, transexual y transgénero), el uso de los códigos civiles donde las prostitutas pierden la patria potestad por dedicarse a esta actividad y establece una diferencia entre trabajo sexual y trata de personas.

La encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares del INEGI; 2009, señala que hubo cerca de 108 mil mujeres forzadas al trabajo sexual.

La Red por los Derechos de la Infancia en México menciona que 30 mil menores de edad fueron implicados en actividades de la delincuencia organizada.

La OIM establece que 20 mil personas en México, son víctimas.

De acuerdo con la estadística oficial incompleta como lo ha constatado el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, 7 mil 185 mujeres están desaparecidas en México. El 52% de los hechos son de este sexenio.

Evidencias encontradas por OSC, relacionan la trata con feminicidios y desaparición de mujeres. En la CDMX desaparecen 2 menores al día según Inmujeres-DF. De más de mil 743 personas desaparecidas, no se sabe nada del 44%, según CAPEA de la PGJDF. La CDHDF emitió una recomendación por la falta de protocolos adecuados para investigar desapariciones y realizar una búsqueda pronta con vida. Las delegaciones con más feminicidios son Iztapalapa, Cuauhtémoc y GAM. Entre el 27 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2015, La PGJDF sólo ha consignado el 55.9% de expedientes.

Ahora, pese a la declaratoria de violencia de género en 11 municipios del estado de México, dichos delitos no disminuyen, ni tampoco la impunidad y corrupción de funcionarios públicos dedicados a proveer seguridad e impartir justicia.

La desaparición y feminicidios de mujeres migrantes centroamericanas, continúa.

En Jalisco se reportaron entre 2012 y 2015, 560 homicidios dolosos de mujeres. Por otro lado, hay 581 mujeres desaparecidas, que representan el 18 por ciento de las 3 mil 328 desapariciones que hay a nivel estatal, según la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General.


PC

1. PREVENCIÓN DE ATAQUES

Hay entornos y circunstancias que pueden facilitar condiciones propicias para que se presenten ataques a la seguridad, previa observación, vigilancia y reconocimiento de sus “blancos” u objetivos.

Las propuestas de auto-protección que se pueden consolidar de manera colectiva e individual, buscan hacer conciencia sobre los riesgos a que estamos sometidas las personas que hemos padecido la violencia de la delincuencia en cualquiera de sus expresiones o de abusos de autoridad y en su caso, modificar y disminuir aquéllas condiciones que nos pueden convertir en blancos de incidentes.

Algunos “**indicios” de peligro**, son llamadas telefónicas sin que nadie conteste del otro lado del auricular, preguntas extrañas sobre nuestros hábitos personales, en la casa, presencia de gente extraña que parece que nos están siguiendo en la calle, gritos o pedidos de auxilio, sonido de vidrios rotos o de golpes contundentes, así como la activación de una alarma.

Otros indicios son los robos que se han llevado a cabo en las casas habitación donde vivimos, los intentos de burlar la seguridad de la comunidad donde ésta existe, los ataques a jóvenes y niñas de la comunidad en el transporte público, entre otras más.

Un indicio de amenaza, es una pista sobre algo que puede estar ocurriendo o una falsa alerta de seguridad, como la amenaza de robo señalada hace días por una compañera de confianza de la zona. Este tipo de “indicios”, de los cuales hay que dejar evidencia escrita, permiten al sistema de seguridad de la comunidad, aplicar medidas de protección ante posibles amenazas.

Ante indicios de peligro, hay que emitir alertas públicas a manera de un S.O.S. (Ver Vocabulario).

La idea es que otros colectivos, organizaciones y comunidades se sumen a esta alerta, en el momento en el que un indicio se convierte en un “incidente” de seguridad, motivo por el cual debe reportarse de manera interna y valorar si dicha denuncia se hace pública y ante qué instancias hacerlo.

Otra forma de ataque, es la descalificación pública y la injuria, frente a la cual hay que estas list@s para responder. Con frecuencia ocurre en casos de violación, feminicidio o trata de personas porque hay quienes afirman que las víctimas "se lo buscaron", por vestir de determinada forma, por estar fuera de su casa en horarios "inapropiados" o por dedicarse a actividades mal vistas como el baile erótico, la atención de clientes en una cantina, entre otras más.

Las amenazas hay que analizarlas, tomar en cuenta qué hechos le rodean, verificar si han sido sucesivas, cuáles han sido sus propósitos, quién está detrás de ellas y si es posible que se hagan realidad.

La presencia de personas menores de 18 años ejerciendo la prostitución, así como de tratantes y autoridades involucradas con la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños o adolescentes, representa una amenaza por sí misma en cualquier lugar.

Ejemplo de un reporte de incidente:

¿Qué fue lo que ocurrió?: Muchachos desconocidos de entre 15 y 20 años de edad, con corte mohicano con una estatura de 1.60 a 1.70, delgados, bien vestidos, intentaron bajar a mi hija a la fuerza del microbús.
¿Cuándo pasó? Diciembre de 2015.
¿Dónde sucedió? En el trayecto de la escuela hacia su casa.
¿Quién atentó contra la seguridad? Desconocidos.
¿Por qué? Sólo sabemos que ya se han reportado incidentes de este tipo en ese tramo de la ruta del transporte público.
¿Para qué? Las otras chicas han sido reportadas como desaparecidas o víctimas de violación.
¿Cómo ocurrió? Mi hija iba con unas compañeras de la escuela y estos muchachos subieron al microbús y se la quisieron llevar pero la gente y su resistencia pudieron evitarlo.
El reporte y reconocimiento de este tipo de incidentes, permite implementar diferentes "niveles de seguridad" que serán compartidos con otras personas que colaboran con la iniciativa de seguridad comunitaria.

Ficha sobre el incidente:

Realizado por: ____.

El día _____, mes _________ y año _____ en (lugar) ___________________,
Ciudad __________________, Estado ________________________________.

Por favor, responde a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué fue lo qué ocurrió? Describe los hechos en el lugar donde ocurrieron, si se hicieron durante un traslado, al llegar a un lugar, estando en la comunidad o la escuela.

2.- Cuenta lo ocurrido, antes y después del incidente.

3.- ¿Cuándo ocurrieron los hechos? –fecha y hora exacta-.

4.- ¿Dónde ocurrió el incidente de seguridad? –entre qué calles, en el transporte público, en la casa, adentro de la escuela, el lugar preciso-.

5.- Resume aspectos generales del lugar donde ocurrieron los hechos ¿Es un lugar de recreación del vecindario, un bar, una escuela, un campamento de vivienda? ¿La casa de una compañera del vecindario? ¿Es una calle donde se realizan actividades comunitarias?, ¿a quién reconocemos en ese lugar?, ¿Han habido otros incidentes anteriormente? ¿Desde cuándo a las personas involucradas, qué tipo de relaciones tenemos con ellas?

6.- ¿Quién o quiénes estuvieron presente-s durante el incidente? Nombrarles y decir cuántas personas eran en total.

7.- Describe a la(s) persona(s) involucradas en el incidente: son de estatura baja, media o alta, de complexión delgada, gordos/as, robustos, tienen tez morena, blanca, rasgos orientales, número de placas, tipo de vestimenta o uniforme, actitudes, psicológico, tipo de armas si las traigan consigo.

8.- Menciona cómo reaccionó la persona o personas frente a los hechos, cómo se organizaron y cómo informaron del incidente.

9.- ¿Piensas que esté incidente pudo ser provocado por otra razón?
(Por ejemplo: un exnovio enojado, un vecino con quien se tuvo una disputa en el pasado, entre otras).

10.- ¿Qué consecuencias tiene este incidente sobre la persona afectada?, ¿Qué consecuencias sobre la comunidad?, ¿Qué consecuencias hubo sobre otras personas?

11.- Resumen del incidente.
¿Qué? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Porqué? ¿Para qué?

12.- Otros comentarios: No es la primera vez que esto ocurre en la comunidad. Un grupo de al menos tres desconocidos de entre 15 y 20 años de edad, intentaron subir a la fuerza a un coche sin placas, a una vecina de 14 años de edad de la colonia Moctezuma, Ciudad Neza, estado de México, cuando regresaba de la escuela, preguntándole una dirección. Desconocemos si fue un intento de secuestro, violación o reclutamiento de una posible víctima de trata.

Semáforo de seguridad:

Los semáforos de seguridad, son una buena guía para saber qué hacer en casos de incidentes o amenazas a la seguridad.

Un buen ejemplo es el semáforo de alerta volcánica en México. Otro es el semáforo que realizan las organizaciones defensoras de migrantes, ante las evidencias de inseguridad para este sector social.

El **color verde (nivel 1)**, se refiere a calma aparente, sin peligro reportado; que puede ser ilusorio si los incidentes no se están reportando y la comunidad no los está conociendo. Esto puede suceder en vecindarios muy grandes, puede ser el resultado del exceso de burocratización o en colectivos pequeños, por aquélla idea de que todos sabemos lo que nos puede estar ocurriendo a cada quién.

El **color amarillo en cualquiera de sus fases uno, dos o tres:** Nos indica la presencia de indicios que deben ponernos en alerta por la presencia de padrotes, o tratantes, la realización de operativos policiacos contra la trata de personas, la detección de migrantes en situación irregular, la búsqueda de drogas o armas por parte de autoridades federales, conflictos entre bandas por el control de la plaza, bloqueos carreteros y acciones de resistencia civil que hayan demandado la presencia policiaca notoria.

El **color amarillo fase uno (nivel 2)**: Alude a tensa calma o a la detección de actividades "inusuales" o "sospechosas". Una situación inusual es cuando se recibieron mensajes en redes sociales con imágenes sexuales explícitas sin haberlas solicitado. La presencia de personas desconocidas con actitud sospechosa. Invitaciones a fiestas sin que se enteren los padres. Una alerta de este tipo es el constante asalto a transporte público en una localidad. Los conflictos que ocurren afuera de algunos bares, representa una alerta de seguridad amarillo fase uno. Acciones de descontento social que se generalizan en alguna zona de la ciudad.

El **color amarillo fase dos (nivel 3)**: Advierte de la presencia reiterada de situaciones sospechosas. Cuando un integrante joven de la comunidad es retenido por la policía por la forma de vestir para ser extorsionado. Cuando un reportaje menciona el nombre o publica la imagen de una persona que hizo denuncias anónimas en relación a la trata de personas u otros delitos y ello pone en riesgo su seguridad. Seguimientos por parte de desconocidos

afuera de la escuela de los hijos e hijas. La presencia de delincuentes en la comunidad, que operan en otros lugares.

El **color amarillo fase tres (nivel 4)**: El asalto a una vecina afuera de su casa a la que sus atacantes intentaron violar. Una oferta de empleo"sensacional" fuera de la ciudad. Una situación sospechosa es que una adolescente no quiera regresar a la escuela a estudiar. La presencia de personas menores de 18 años ejerciendo la prostitución en zonas donde vivimos, trabajamos, estudiamos o transitamos. Agresiones a casas habitación, transporte público, peatones o vecinos, no vinculadas a las actividades de trabajadoras sexuales o defensoras de sus derechos. Conflictos que han derivado en conatos de violencia entre vecinos y autoridades.

El **color rojo (nivel 5)**: Es el nivel de alerta extremo, donde una situación pueda estar relacionada con la lucha contra la trata de personas. La presencia de coches sin placa y personas encapuchadas cerca del domicilio. Nula respuesta de las autoridades a la protección de una víctima del delito en la comunidad. El reporte de la desaparición de una adolescente de la escuela. La denuncia de una violación cerca del lugar donde estudiamos. La aparición del cuerpo de una mujer asesinada. La presencia de personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias psicoactivas en lugares oscuros. La presencia de delincuentes en la comunidad, que operan en nuestro vecindario.

Al respecto vale la pena hacer ejercicios grupales para reconocer los diferentes incidentes que han ocurrido y aquellos que pudieran presentarse por falta de previsión o simplemente por la acción dolosa de terceros involucrados.

NIVELES Y FASES DE SEGURIDAD				
NIVELES	SITUACIÓN	INDICADORES	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN
VERDE NIVEL 1	Condiciones ideales de seguridad, poco frecuentes de encontrar después de la guerra contra el crimen organizado de Calderón, de la cruzada nacional contra la trata de personas y del plan de la frontera sur.	Situación de calma. Situación de aparente calma y seguridad. Bajo nivel de violencia. Presencia del crimen organizado y/u otros actores armados, no representan amenazas directas. Ningún inciden-te de seguridad reportado. Incidentes de seguridad no graves que no se han podido relacionar con el trabajo de la organización de trabajadoras sexuales.	Reglas básicas de seguridad como cargar celular con crédito y fuente de energía adicional, identificaciones, documentos que acrediten a qué nos dedicamos, portar lista de contactos escrita y digital, se realiza la documentación cotidiana del trabajo con evidencias gráficas y testimoniales y se hace el reporte oportuno en tiempo y forma a quienes se instruyó recibirlas.	Mensajes diarios, antes y después de cada actividad con su reporte respetivo. Reunión semanal sobre seguridad con todo el equipo de trabajo. Red de información con otras organizaciones y redes en las que se participa. Información de actividades realizadas a autoridades aliadas a la causa de los derechos humanos y la libertad de expresión.
AMARILLO FACE UNO NIVEL 2	Vigilancia de amenazas específicas, a través de reconocerlas en la comunidad, el trabajo o la escuela y las síntesis informativas, analizarlas, documen-tarlas y reportarlas.	Se reportan incidentes menores de seguridad. Hay violencia del crimen organizado en los contextos donde transitamos, vivimos, nos reunimos o realizamos otras acciones. Operativos policiacos con detenciones de "chivos expiatorios".	Se acentúan las reglas de seguridad en la comunidad y en los traslados de cada día, entre otras acciones concretas. Se privilegia el trabajo periodístico propio y externo para generar mejores condiciones de seguridad en el barrio, escuela, trabajo.	Reuniones frecuentes para analizar las condiciones de seguridad. Contactos continuos con vecinos y aliados, comprometidos con su seguridad. Presencia en los medios informativos a nivel preventivo.

NIVELES Y FASES DE SEGURIDAD				
NIVELES	SITUACIÓN	INDICADORES	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN
AMARILLO FACE DOS NIVEL 3	Hay evidencias de amenazas directas.	Hay reportes de incidentes violentos. Violencia en aumento del crimen organizado en los contextos donde transitamos, vivimos, nos reunimos o realizamos otras acciones. Alta presencia policíaca o militar que atrae a la trata de personas con fines sexuales.	Reforzamiento de las reglas de seguridad. Movimientos en grupo y con cuidados adicionales como observar a través del espejo retrovisor que auto puede seguirnos. Se privilegia el trabajo periodístico propio y externo para generar mejores condiciones de seguridad en temas "calientes" para disipar rumores que atentan contra nuestra seguridad. Valorar utilizar el "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas". Preparación ante situaciones extremas como cambio de domicilio e incluso traslado a otra ciudad.	Reunión diaria presencial o a través de aplicaciones como skype. Contactos continuos con aliados comprometidos con su seguridad, reportando todo aquello que ocurre cada hora. Se amplía estrategia de comunicación con medios informativos como medida de protección ante posibles ataques.

NIVELES Y FASES DE SEGURIDAD				
NIVELES	SITUACIÓN	INDICADORES	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN
AMARILLO FACE TRES NIVEL 4	Nivel alto de inseguridad y evidencias de riesgo latente sobre la integridad de nuestras hijas, de las trabajadoras sexuales organizadas o a título individual.	Hay amenazas directas a la seguridad de nuestras hijas más jóvenes o de las trabajadoras sexuales organizadas. Hay acoso sistemático por parte de desconocidos. Clima de inseguridad nos pone en alto riesgo. Clima de represión hacia movimientos sociales compromete la seguridad de toda la comunidad. Complicidad de crimen organizado con autoridades en temas de trata de personas y/o explotación sexual de niñas, niños o adolescentes, aunado a otras circurstancias, nos ponen en riesgo de alerta máxima. Autoridades se niegan a rescatar a víctimas de trata "in situ" por incapacidad, negligencia o falta de condiciones propicias para hacerlo.	Reforzamiento de las reglas de seguridad para este nivel de riesgo, como organizar idas y salidas de la escuela en grupo. Salvaguardar la integridad al atardecer. Esperar a quienes estén en mayor riesgo en la parada del camión. Reportarse a la hora de llegar a la escuela o salir de ella, con foto. Se valora la suspensión de salidas a la calle. Se cancelan actividades o traslados hacia algunos lugares peligrosos. Se privilegia el trabajo periodístico propio y externo para generar mejores condiciones de seguridad en temas "calientes" para posicionar a nuestra comunidad o escuela en la opinión pública. Movimientos solo en grupo y solo por razones de extrema necesidad. Preparación de internamiento (agua, botiquín, comida, insumos de higiene y otros productos de vital importancia). Desalojo de instalaciones según lo acordado y a partir de las experiencias vividas. Utilizar vías alternas de comunicación diferentes a los dispositivos utilizados de forma cotidiana para evitar que sean interceptados los mensajes o encriptarlos.	Reportes constantes con mensajes de texto. Contactos continuos entre vecinos, estudiantes, padres de familia y profesorado, así como con aliados de la comunidad comprometidos con su seguridad, reportando todo aquello que ocurre cada hora, a través de otros dispositivos o a través de terceras personas autorizadas.

NIVELES Y FASES DE SEGURIDAD				
NIVELES	SITUACIÓN	INDICADORES	PROCEDIMIENTO	COMUNICACIÓN
ROJO NIVEL 5 Declaración de Alerta Roja	Suspensión temporal o definitiva de algunas actividades o evacuación de lugares con mayor riesgo.	Alta inseguridad en la zona con imposibilidad de vivir, estudiar, trabajar o transitar pero sin amenazas directas a nuestra gente. Atentados directos y graves a integrantes de la comunidad, escuela, familia, trabajo u organización.	El grupo se queda en lugar seguro. Movimientos solo con vehículos y solo en caso de evacuación o emergencia. Preparación de procedimientos de evacuación o de mayor vigilancia colectiva, que incluye una mayor capacidad de respuesta ante las agresiones.	Todos los integrantes de la familia, comunidad, escuela o trabajo están informados de la alerta de seguridad y se comunican varias veces al día. La decisión de la evacuación es responsabilidad de todas las personas involucradas.

Ante la presencia de indicios, incidentes o evidencias de riesgos contra nuestra integridad, un sistema de seguridad por muy incipiente que sea, debe implementar **“modalidades de alerta”** como mensajes de texto por celular, a grupos o personas de confianza, llamadas de alerta a la policía, el uso de silbatos, el repique de campanas de iglesia, palomas pirotécnicas, tocar botones de pánico de la policía o alarmas vecinales.

Las evidencias:
Las “evidencias” encontradas en el análisis de riesgos y amenazas individuales o colectivas, nos permiten plantear qué hacer ante dichos desafíos planteados por la violación de la seguridad de la comunidad, escuela, familia, trabajo u organizacion de trabajadoras sexuales o de algun@ de nuestr@s integrantes.

Medidas preventivas:
Realizar “rondas de observación” en la zona de trabajo, la elaboración de carteles y colocación de los mismos en los lugares que se están cuidando, puede ayudar a evitar ataques.

Una “ronda de observación” o vigilancia, está formada por vecinos, estudiantes, padres/madres de familia, profesores, trabajadoras sexuales, colaborador@s externas, periodistas y otras personas. Un ejemplo fue la visita a los puntos de calzada de Tlalpan en el 2010 después del operativo anti-trata del hotel Palacio, realizada con reporteros de diferentes medios

y trabajadoras sexuales del taller de periodismo Aquiles Baeza. En algunas ocasiones es una buena opción realizar sus actividades contando con uniformes, vehículos/bicicletas rotulados y equipo de radio comunicación. En otras ocasiones pasar desapercibidos es lo mejor para la seguridad de todas las personas involucradas en una iniciativa de seguridad.

Las rondas de observación, nunca se realizan al margen de otras actividades de promoción, propias y cotidianas de un colectivo.

Contar con un **"sistema de comunicación"** con celulares o radios de banda ancha, pueden ser de mucha utilidad, así como tener un grupo al qué comunicárselo en alguna red social, alarmas de pánico aportadas por la policía, sumarse a la iniciativa gubernamental "vecino vigilante"[6], contratar servicios de alguna agencia de seguridad privada[7] o de vecinos confiables, realizar mesas de trabajo con autoridades de seguridad pública municipales, estatales o federales y contar con claves de emergencia que se vayan cambiando para que no sean reconocidas por personas dedicadas a la trata de personas y a otros delitos.

Quienes se integren a un sistema de seguridad como la planteada, deben recibir **capacitación permanente** aportada por integrantes de otras iniciativas civiles, de ex policías de confianza e incluso de autoridades policíacas y de protección civil, cuando así lo decidan.

En la capacitación se deben incluir ejemplos de violaciones a la seguridad e incidentes pasados y presentes de nuestra comunidad y de otras más.

Otra actividad que deben realizar los sistemas de seguridad comunitaria, son jornadas informativas y periodismo comunitario, donde participen otros actores sociales que se movilicen en apoyo.

Un buen inicio para diseñar un **"plan de trabajo"** de un prospecto de sistema de seguridad comunitario, es hacer un diagnóstico sobre las condiciones de seguridad de nuestro vecindario/escuela/casa habitación u organización de trabajadoras sexuales y la situación de sus alrededores. Para ello, puede ser de mucha utilidad hacer de forma colectiva un mapa de riesgos donde se señalen los lugares más seguros, los más inseguros y a dónde poder acudir en casos de peligro; elaborar un árbol de problemas, objetivos y soluciones; así como una matriz FODA de la seguridad comunitaria, donde podamos ver nuestras Fortalezas internas, Oportunidades externas, Debilidades internas y Amenazas externas; y también, una matriz de riesgos o amenazas donde se valoren el impacto y la posibilidad de cada uno de ellos.

---

6 *"Una de las herramientas que ha resultado de mayor utilidad para la disminución de asaltos al hogar, es la denominada Vecino Vigilante. Conoce un poco más de él, así como practicas y recomendaciones para que puedas vivir en una calle segura."* http://www.cem.itesm.mx/campus_seguro/articulos/articulo7.html

7 Un grupo de trabajadoras sexuales, que recurran a servicios de seguridad privada o a contratar vigilantes, levanta sospechas y alguna de ellas puede ser acusada de tener sometidas y "vigiladas" a las demás mujeres como esclavas sexuales.

"Un aspecto que no debemos pasar por alto es el de la seguridad digital:

Claves para mejorar nuestra seguridad digital:
Aporte del Colectivo Acción Directa Autogestiva (ADA).

La popularización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para quienes trabajamos en la defensa de los derechos humanos y/o contra la trata de personas, nos ha permitido contar con nuevas herramientas que nos ayudan a comunicarnos, trabajar entre diferentes personas/ organizaciones/ colectivos a distancia y difundir nuestras acciones. Sin embargo el ritmo al que hemos integrado a nuestras actividades estas herramientas es mucho mayor que la asimilación de los riesgos a los cuales nos exponemos, y en más de una ocasión el problema nos parece tan complejo que lo vemos sin solución y decidimos seguirlas usando sin tomar ninguna medida que contribuya en nuestra seguridad.

En la actualidad cualquier persona/organización que usa las TIC necesita contemplarlas dentro de sus planes de seguridad como un apartado general de seguridad digital, ya que en esencia incluirá buena parte de lo que hacemos en las TIC hoy en día.

En algunas ocasiones mejorar nuestras prácticas de seguridad en medios digitales a veces nos lleva a cambiar de equipo, usar un programa (software) diferente o instalar una aplicación, pero en otros es un asunto de conducta, por ejemplo, decidir separar nuestra vida personal de los equipos en los que organizamos nuestro trabajo, preferir dar información en persona y no por medios digitales, o establecer códigos de comunicación entre nuestros aliados.

Debido al enorme crecimiento de las TIC y sus vulnerabilidades así como el estudio y generación de herramientas para mitigar riesgos la seguridad digital necesita una guía propia, sin embargo algunas pistas para mejorarla son:

Diagnóstico:

Además de lo contemplado en esta Guía, el diagnóstico debe incluir:

a) Equipos: su estado físico, quienes tienen acceso, cómo están instalados -incluso la parte de la toma eléctrica-, si el equipo esta protegido físicamente para evitar su robo, tipo de sistema operativo que tiene, revisión y actualización ante posibles infecciones por programas que

a) pueden dañarlo o que sirven para la vigilancia (malware), instalación de equipo de espionaje como capturadores de contraseñas, si se tiene respaldo de la información almacenada y si la información de los equipos está protegida para que sólo sea vista por las personas que deben tener acceso a la misma.

b) Qué usamos y para qué, por ejemplo si la organización usa redes sociales y si lo hace desde su computadora o desde un teléfono móvil, si usa correo electrónico, etc.

c) En muchas ocasiones las personas usan el mismo equipo para su vida personal y para el trabajo en la defensa de los derechos humanos, o usan las mismas redes sociales para difundir sus actividades, organizar grupos, o poner fotos de su vida cotidiana, es importante diagnosticar de la forma más precisa posible todas estas actividades.

d) De ser posible realizar una análisis de la legislación pertinente, esto es importante porque con los cambios en la ley de telecomunicaciones y en la ley de seguridad nacional, el gobierno puede ejercer vigilancia de forma legal como lo revelaron las recientes solicitudes de acceso a la información 0410000007313 y 0410000009413 que mostraron que la Fiscalía General del estado de Puebla intervino en las comunicaciones privadas de al menos 23 personas en 2015, por su parte el CISEN constató que desde enero a julio de 2015 había ejecutado 225 acciones de intervención legal de comunicaciones.

Si bien recomendamos que este proceso sea acompañado por organizaciones hermanas que trabajan el tema existen tres guías muy útiles:

1) Para el diagnostico la plataforma creada por la fundación acceso puede ser de ayuda (https://cuidatuinfo.org/)

2) Guía "Seguridad en una caja: Herramientas y tácticas para la seguridad digital" (https://securityinabox.org/es)

3) El manual "Zen y el arte de que la tecnología trabaje para ti" (https://gendersec.tacticaltech.org/wiki/index.php/Complete_manual/es)

4) Autoprotección Digital Contra La Vigilancia: Consejos, Herramientas y Guías Para Tener Comunicaciones Más Seguras (https://ssd.eff.org/es/).

En nuestra experiencia acciones concretas con las que podemos iniciar el cuidado de nuestra información y comunicaciones pueden ser:

1) Infórmate constantemente, la seguridad digital es algo que debe ser evaluado y re-evaluado debido a cambios en la tecnología, nuevas herramientas, nuevas vulnerabilidades.

2) Recuerda "la seguridad es colectiva", representa una acción recíproca y solidaria, así que al cuidarme cuido a otros y no se puede desarrollar de forma aislada.

3) Trata de usar software libre, ya que éste al tener transparencia en su código puede ser auditado con facilidad y mejorar rápidamente ante vulnerabilidades.

4) Preguntas que te puedes hacer antes de instalar una aplicación o un programa son ¿qué empresa/organización/persona la hizo?, ¿fue auditada?, ¿guarda toda o parte de nuestra información?, en caso afirmativo ¿dónde la guarda?

5) Respalda tu información y piensa en un lugar físicamente seguro para resguardarla.

6) Si no es necesario guardar información no lo hagas, el almacenamiento de información sólo porque podemos hacerlo conlleva riesgos y responsabilidades a ser evaluados.

7) Usa contraseñas seguras y trata de no compartirlas.

8) En algunos casos generar una identidad anónima puede ser muy útil, en otros herramientas que ofusquen nuestra ubicación pero permiten que se conozca quienes somos puede ser la mejor protección.

9) El uso de telefonía móvil tiene muchos riesgos, de preferencia hay que evitarla pero si no te es posible sigue las guías de "Seguridad en una caja" y el de "Autoprotección Digital contra la Vigilancia" antes mencionadas para implementar medidas de autodefensa en tu teléfono.

10) Trata de usar correos electrónicos y otro tipo de herramientas de teletrabajo en servidores comprometidos políticamente por ejemplo riseup o mayfirst.

11) Lo que llamamos redes sociales, están muy lejos de ser espacios virtuales públicos, son espacios que pertenecen a compañías con reglas de operación muy claras que buscan su beneficio económico y no están pensando en tu seguridad como prioridad. Si decides usarlas lee sus términos y condiciones de uso, revisa las opciones de seguridad que tienen disponibles y activa las que creas convenientes en tu caso y siempre evalúa la información que les entregas.

12) Por último recuerda que nada es infalible, y la mejor herramienta en algunos casos es la que decidimos usar informadamente bajo las circunstancias que tenemos.


ELICULAS
PIRATAS
OR $ 5
TORTA.

2. VALORACIÓN DE RIESGOS

Esta sección trae cuatro listados de riesgos.

El primero se refiere a aquéllos relacionados con la trata de personas. El segundo, incluye amenazas relativas a protección civil en general o a situaciones de alteración del orden público.
El tercer listado presenta incidentes de seguridad que trabajadoras sexuales deben sortear todos los días con clientes, vecinos, desconocidos o elementos policiacos o de las fuerzas armadas.
El cuarto listado presenta los peligros que organizaciones de trabajadoras sexuales o defensoras de sus derechos humanos, pueden padecer en México, por el clima de criminalización actual, en el marco de la lucha policiaca contra la trata de personas.

MATRIZ DE RIESGOS			
RIESGOS	¿Cuál es la probabilidad de que esta situación ocurra? 1 = Poca 10 = Mucha	¿Cuál sería el impacto de esta situación para la comunidad, escuela o familia? 1 = Leve 10 = Grave	¿Sabrías reaccionar ante esta situación de acuerdo al plan de seguridad? 1 = No 10 = Si, muy bien
Herida			
Ataque sexual			
Acoso			
Amenazas			
Intento de reclutamiento a través de de redes sociales			
Detección“in situ” de víctima de trata			
Desaparición, rapto o sustracción de una persona menor de 18 años			
Ya fuiste reclutada/o por tratantes			
Feminicidio			
Otro:			

OTROS RIESGOS			
RIESGOS	¿Cuál es la probabilidad de que esta situación ocurra? 1 = Poca 10 = Mucha	¿Cuál sería el impacto de esta situación para la comunidad, escuela o familia? 1 = Leve 10 = Grave	¿Sabrías reaccionar ante esta situación de acuerdo al plan de seguridad? 1 = No 10 = Si, muy bien
Incendio			
Accidente			
Sismo			
Alzamiento armado			
Aparición de autodefensas			
Irrupción de grupos paramilitares			
Robo			
Extorsión			
Disparos			
Otro:			

RIESGOS COTIDIANOS DE TRABAJADORAS SEXUALES			
RIESGOS	¿Cuál es la probabilidad de que esta situación ocurra? 1 = Poca 10 = Mucha	¿Cuál sería el impacto de esta situación para la comunidad, escuela o familia? 1 = Leve 10 = Grave	¿Sabrías reaccionar ante esta situación de acuerdo al plan de seguridad? 1 = No 10 = Si, muy bien
Agresiones en la calle cuando hay otras compañeras presentes			
Agresiones en la calle cuando estás sola			
Agresiones en el cuarto de hotel			
Agresiones al interior de un bar, cantina o table dance			
Agresiones al interior de un vehículo			
Extorsión			
Cobro de derecho de piso por parte del crimen organizado			
Otro:			

RIESGOS DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORAS SEXUALES O DEFENSORAS DE SUS DERECHOS			
RIESGOS	¿Cuál es la probabilidad de que esta situación ocurra? 1 = Poca 10 = Mucha	¿Cuál sería el impacto de esta situación para la organización de trabajadoras sexuales o defensoras de derechos humanos? 1 = Leve 10 = Grave	¿Sabrías reaccionar ante esta situación de acuerdo al plan de seguridad? 1 = No 10 = Si, muy bien
Herida			
Ataque sexual			
Acoso			
Robo			
Amenazas			
Disparo			
Secuestro			
Allanamiento de morada			
Incendio provocado			
Accidente provocado			
Ataque cibernético			
Intervención telefónica			
Detección "in situ" de víctima de trata			
Intimidación de fuerzas del orden			
Ataque propiciado por fuerzas del orden			
Difamación			
Despojo de inmueble			
Vaciado de cuentas bancarias			
Detención			
Encarcelamiento			
Desaparición, rapto o sustracción de una integrante de la organización de trabajadoras sexuales o defensor/a de derechos humanos			
Asesinato o feminicidio			
Incautación de bienes			
Cancelación de permisos			
Congelamiento de cuentas bancarias			
Otro:			

Es muy importante no sobre-valorar los riesgos, ni tampoco normalizarlos, ya que ello coloca en una mayor vulnerabilidad a la persona o al grupo sometido a amenazas.

PLANES ANTE DIFERENTES SITUACIONES POSIBLES:

Algunas de las situaciones de riesgo que hemos contemplado, son las siguientes: Herida, ataque sexual, acoso, amenazas, intento de reclutamiento a través de redes sociales, detección "in situ" de víctima de trata, desaparición, rapto o sustracción de una persona menor de 18 años, ya fuiste reclutada/o por tratantes, asesinato o feminicidio. Incendio, accidente, sismo, alzamiento armado, aparición de autodefensas, irrupción de grupos paramilitares, robo, extorsión, secuestro, disparos. Agresiones en la calle cuando hay otras compañeras presentes, agresiones en la calle cuando estás sola, agresiones en el cuarto de hotel, agresiones al interior de un bar, cantina o table dance, agresiones al interior de un vehículo, extorsión, cobro de derecho de piso por parte del crimen organizado. Allanamiento de morada, incendio provocado, accidente provocado, ataque cibernético, intervención telefónica, intimidación de fuerzas del orden, ataque propiciado por fuerzas del orden, difamación, despojo de inmueble, vaciado de cuentas bancarias, detención, encarcelamiento, desaparición, rapto o sustracción de una integrante de la organización de trabajadoras sexuales o defensor/a de derechos humanos, incautación de bienes, cancelación de permisos, congelamiento de cuentas bancarias. Incluimos riesgos probablemente relativos a la trata de personas, otras amenazas a la seguridad, algunos peligros que pueden tener organizaciones de trabajadoras sexuales o defensoras de derechos humanos de este sector e incidentes de seguridad que cada día deben sortear las trabajadoras sexuales; así como una recomendación adicional sobre la documentación de acciones de fuerzas policiales o militares.

RIESGOS RELATIVOS A LA TRATA DE PERSONAS Y OTROS DELITOS:

HERIDA

1. Guardar la calma
2. Contener la hemorragia con un trapo limpio hasta llegar a la persona que presta el auxilio médico. Realizar la limpieza de la herida con agua y jabón, cubrir y vendar.
3. En caso de ser quemadura aplicar agua estéril (temperatura ambiente) sobre la lesión de ser posible a chorro, acudir de inmediato a la persona que presta auxilio médico. Aplicar la crema o gel anti quemaduras en la lesión de manera abundante, cubrir la lesión y evitar contacto con el agua.

a. Si se trata de una herida provocada por una persona, reportar si fue por oponer resistencia a un ataque sexual o intento de captación con fines de trata de personas.

b. Si es a una trabajadora sexual organizada con otras compañeras, considerar si tuvo que ver con amenazas previas recibidas por las causas sociales que se abanderan en la comunidad.

4. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
5. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ATAQUE SEXUAL

1. Primeros auxilios a heridas provocadas por el o los atacantes.
2. Solicitar apoyo para iniciar denuncia penal.
3. Iniciar anticoncepción de emergencia[8] y prevención post exposición al virus de inmunodeficiencia humana (VIH)[9], con medicamento antirretroviral (ARV).
4. En caso de requerirse, solicitar interrupción legal del embarazo.
5. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si el ataque tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la organización.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ACOSO

1. No perder la calma.
2. No reaccionar de una forma violenta.
3. No demostrar temor y en su caso, explicar que la comunidad, escuela o familia, está organizada o preparada contra agresiones.
4. Si ocurre durante una actividad comunitaria, informar a la coordinadora de la actividad.
5. Denunciar a las autoridades.
6. Denunciar a medios informativos.
7. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, analizar a quiénes se puede estar afectando con el trabajo comunitario que realizamos, como para que nos acose.

8 Ver las dosis y tiempos en el Anexo 1 sobre “anticoncepción de emergencia”.
9 Ver dosis de medicamento antiretroviral y tiempos en el Anexo 2 sobre “Prevención post-exposición al vih”.

8. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
9. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

AMENAZA

1. No perder la calma.
2. No reaccionar de una forma violenta.
3. No demostrar temor y en su caso explicar que la comunidad, familia o escuela, está organizada para proteger a sus integrantes.
4. Si ocurre durante una actividad comunitaria, informar a la coordinadora de la actividad.
5. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si el ataque tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la comunidad.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

INTENTO DE RECLUTAMIENTO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

1. No perder la calma.
2. Reportar el incidente a un familiar, profesor, maestra, vecina o colono de más confianza.
3. Llamar al técnico de confianza.
4. Hacer la denuncia pública del ataque.
5. Tomar precauciones futuras como las siguientes:
    a. Modificar periódicamente las claves de acceso.
    b. Asegurarse que la clave de acceso no quedó “guardada” en la computadora utilizada.
    c. Implementar “sower” libre.
    d. Capacitarse en seguridad digital[10].
    6. Documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.

DETECCIÓN “IN SITU” DE VÍCTIMA DE TRATA

1. Guardar la calma.
2. Tratar de ponerla a salvo sin dividir al equipo.
3. Solicitar apoyo telefónico a otros vecinos.

10 Ver el blog de: http://www.pantallasamigas.net

4. Pedir auxilio a elementos de la policía presentes.
5. Acompañar a la víctima a hacer la denuncia penal si es su voluntad hacerla.
6. Ofrecer opciones de resguardo o regreso a casa [11].
7. En el caso de una persona extranjera que solicite repatriación, solicitar apoyo de la autoridad competente.
8. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
9. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

DESAPARICIÓN, RAPTO O SUSTRACCIÓN DE UNA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS

1. Documentar con rapidez la desaparición forzosa de la persona afectada:
    a. Averiguar en qué lugar pudo ocurrir esta agresión, con quienes estaba y quienes posiblemente pueden estar involucrados en el caso: el novio, marido, amigas, desconocidos, contacto de redes sociales.
    b. Contar con fotos actualizadas de la persona.
    c. Lista de apodos con las que se conoce a la persona.
    d. Descripción física, incluyendo estatura, peso, edad, color de cabello, color de ojos, constitución corporal, etc.
    e. Descripción de la ropa y los zapatos que usaba la persona la última vez que se la vio.
    f. Lista de posesiones que la persona podría llevar consigo, como joyas, anteojos, lentes de contacto, accesorios, monedero, billetera, tarjetas de identificación, etc.
    g. Lista de cicatrices, tatuajes y demás características identificativas
    h. Lista de medicamentos que tome habitualmente la persona, así como sus alergias o algún tipo de discapacidad o enfermedad que tenga.
    i. Lista de familiares o amigos de la persona desaparecida, junto con su información de contacto.
    j. Lista de lugares que la persona suele frecuentar.
    k. Descripción del automóvil de la persona u otro medio de transporte que use (una bicicleta, por ejemplo) si es aplicable al caso.
    l. Descripción de la situación del entorno que rodea a la desaparición de la persona.
2. Si se trata de una persona menor de 18 años de edad, exigir al ministerio público la declaración de la Alerta Amber[12] y si se niega, denunciarlo ante comisiones de derechos humanos, medios de comunicación y organizaciones sociales hermanas.

---

11 Si te llevas a una víctima de trata menor de 18 años de edad a tu casa, puedes ser acusad@ de trata de personas, sino tienes una averiguación previa respectiva.

12 Ver Anexo 3 y Vocabulario.

3. Hacer la denuncia penal tan pronto se tenga la evidencia de la desaparición.
4. Buscar en el último lugar en donde le vieron e indagar con quién estuvo ese día.
5. Dejarle mensajes de que no está sola y cuenta con su familia o amigos.
6. Colocar fotos en la calle, lugares que frecuentaba y redes sociales para ver si alguien la ha visto.
7. Si no le encuentras en la colonia o municipio, extender la búsqueda al estado, a toda la república y fuera de ella, con el apoyo de otras organizaciones como Brigada Callejera, entre otras.
8. Guardar un registro de la denuncia.
9. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
10. Si se trata de la desaparición de un/a integrante de la organización de trabajadoras sexuales, valorar si es una represalia por las actividades que realiza.
11. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.
12. Iniciar la búsqueda independientemente de lo que haga o deje de hacer la policía.
13. Nunca dejarle de buscar.

YA FUISTE RECLUTADA/O POR TRATANTES

1. Trataría de mostrarles que pueden confiar en mí para poder salir a la calle.
2. Pediría ayuda a alguna persona que me parezca confiable.
3. La ayuda de trabajadoras sexuales y clientes ha sido decisiva en muchos casos.
4. Siempre hay alguien dispuesta/o a ayudarte.
5. En cuanto tuviera oportunidad escaparía. Hay quienes lo han hecho cuando sus captores están bajo el efecto de drogas o alcohol.
6. Buscaría ayuda de alguna organización para reportarme con mi familia, si ella no tuvo nada que ver con mi cautiverio.
7. Denunciaría a los tratantes ante el Ministerio Público y si éste no actúa, haría pública la denuncia o ante comisiones gubernamentales de derechos humanos.

ASESINATO / FEMINICIDIO

1. Guardar la calma.
2. Inmediatamente recoger pistas sobre lo ocurrido.
3. Solicitar la coadyuvancia[13] ante el ministerio público.

13 El Artículo 20 Constitucional, fracción II, letra C, establece: Como derecho de la víctima u ofendido: "Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se reciban todos los datos o elementos de prueba con las que se cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se deahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley".

4. A través de indicios, establecer pruebas contra los probables atacantes.
5. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si el crimen tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la organización.
6. Incrementar medidas de seguridad en la casa, escuela, trabajo o trayecto.
7. Valorar la interrupción temporal o definitiva de algunas actividades.
8. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
9. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

OTROS RIESGOS A LA SEGURIDAD:

SECUESTRO

1. Los miembros la comunidad secuestrados deberán identificarse ante sus secuestradores (quiénes son y qué hacen), y seguir las siguientes indicaciones.
2. Agudizar la escucha (audición) discretamente (tratar de ubicarse acerca del lugar donde se encuentra. Sonidos de animales podrían indicarnos que estamos en el campo o área rural, o sonidos de automóviles podrían indicar que estamos en una ciudad).
3. Comer cada vez que se pueda.
4. Solicitar poder asearse.
5. No tratar de huir ni negociar con sus captores.
6. Generar ante sus captores un ambiente de confianza.
7. No oponerse a las órdenes dadas por los secuestradores.
8. Esperar a que se realice la liberación.
9. Una vez que se realice la liberación no se darán declaraciones a ningún medio de comunicación, hasta comunicarse con su familia.
10. La coordinación de seguridad, comunicará acerca del incidente a los otros integrantes de la comunidad y no dejará de realizar sus actividades cotidianas, a no ser por problemas de logística diferentes a este incidente.
11. Informar por teléfono acerca de lo ocurrido a la comunidad y organizaciones amigas.
12. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales valorar con cabeza fría si el incidente tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que se realizan en la comunidad.
13. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
14. Valorar el inicio de una denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

EXTORSIÓN

1. No perder la calma.
2. No reaccionar de una forma violenta.
3. No demostrar temor y en su caso explicar que la comunidad, familia o escuela, está organizada para proteger a sus integrantes.
4. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si la amenaza tiene que ver con padrotes, tratantes u otro tipo de delincuentes que les quieren cobrar derecho de piso.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ROBO

1. No perder la calma.
2. No poner resistencia a los asaltantes.
3. Evaluar la situación.
4. Comunicarse con familiares, maestros y profesoras, vecinas o colonos de confianza.
5. En el caso de comunidades organizadas, comunicar a la coordinadora de la comisión de seguridad.
6. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la comunidad en beneficio de sus integrantes.
7. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
8. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

INCENDIO

1. Guardar la calma.
2. Si se trata de un incendio de bajas proporciones, utilizar los extintores de incendios ubicados en lugares visibles en la oficina.
3. Si el incendio está generado por un cortocircuito, el primer paso es cortar el suministro de corriente eléctrica, bajar pastillas y buscar el extintor para uso en sistemas eléctricos o el que este más cercano al conato de incendio.
4. Si el conato es controlado, dar aviso en la brevedad posible a una persona de confianza que valore el daño y se hagan las reparaciones inmediatamente.

5. Si se observa el riesgo de que el incendio se pueda volver de grandes proporciones, entonces realizar los siguientes pasos:
6. Llamar a los bomberos, y dar con claridad la dirección exacta del lugar donde se lleva a cabo el incendio.
7. Seguir ruta de evacuación ante la primera señal de alarma (presencia de humo o llamas).
8. Bajar las palancas de los interruptores de luz (en la medida de las posibilidades).
9. Tratar de poder evacuar junto con los documentos de identidad y otros importantes.
10. Arrastrarse hacia un lugar más seguro o quedarse lo más cerca del suelo.
11. Si el incendio llegara a concentrarse en la parte inferior del edificio, entonces tratar de realizar la evacuación a través de la azotea.
12. Si alguien logró salir primero a la calle, entonces, este deberá contactarse por teléfono con los que hayan quedado atrapados dentro del edificio, y pedir constantemente su ubicación dentro de éste. A la vez deberá informar a los rescatistas o cuerpo de bomberos para que faciliten la evacuación de sus compañeros.
13. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si el suceso tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la comunidad.
14. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
15. Iniciar denuncia penal y pública si fue provocado intencionalmente, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ACCIDENTE

1. Guardar la calma.
2. Determinar la gravedad del accidente (preguntar si alguien resultó golpeado o herido).
3. Evitar mover una persona accidentada o inconsciente.
4. Evaluar la gravedad de los golpeados y heridos e implementar los primeros auxilios.
5. Comunicar a la familia, profesores, maestras, vecinas o colonos de más confianza. Si hay coordinación de seguridad en la comunidad o escuela, reportar el incidente ocurrido.
6. Solicitar el apoyo de una ambulancia.
7. Iniciar el traslado de golpeados y heridos al hospitalito.
8. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si el incidente tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la organización.

9. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
10. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

SISMO

1. No perder la calma.
2. Ubicar marcos de las puertas o en donde podamos evitar que nos caigan objetos sobre nuestros cuerpos.
3. Mantener la tranquilidad y dirigirse hacia la calle.
4. En el caso de que la puerta principal esté bloqueada o desajustada, impidiendo nuestra salida, entonces entrar a la tienda de ropa que está ubicada en el primer piso (en el caso de que el acceso a ésta esté disponible) y luego salir a la calle.
5. Una vez que salga a la calle, alejarse de los cables de alta tensión eléctrica, y trasladarse a un punto de encuentro acordado previamente.
6. Si el sismo fue de baja a mediana intensidad, entonces consultar en Internet (Google), la página del servicio sismológico nacional, en donde en menos de 5 minutos aparece registrado la intensidad, duración y ubicación exacta del sismo. También escuchar noticias por la radio o televisión para conocer más acerca de posibles consecuencias en la zona en donde estamos ubicados.
7. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.

DISPAROS

1. No perder la calma.
2. Tirarse al piso, boca abajo con las extremidades superiores e inferiores muy juntas al cuerpo.
3. Utilizar cualquier objeto que pudiera proteger nuestro rostro y cabeza.
4. Moverse hacia un lugar con paredes arrastrándose, sin levantar las caderas ni la cabeza.
5. Si los disparos provienen de una larga distancia dirigirse hacia el lugar realizando movimientos en forma de zigzag.
6. Hacer una valoración rápida y constante acerca de la situación y del estado de cada uno de los compañeros del grupo operativo.
7. En caso de requerir medicamentos, utilizar el botiquín de emergencias.
8. Establecer contacto telefónico con personal de confianza de la comunidad.
9. Determinar el tipo de evacuación a realizar, una vez hayan cesado los disparos.

10. En el caso de organizaciones de trabajadoras sexuales, valorar si el incidente tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que se realizan en la comunidad.
11. Valorar, documentar lo ocurrido con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
12. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ALZAMIENTO ARMADO
APARICIÓN DE AUTODEFENSAS
IRRUPCIÓN DE GRUPOS PARAMILITARES

1. No perder la calma.
2. Trata de identificar de qué tipo de organización se trata.
3. Evitar transitar los lugares "ocupados" por estos grupos.
4. En caso de detención arbitraria por parte de las autoridades, actuar como se ha señalado.
8. En caso de retención por parte del grupo, dejarles claro que la comunidad, escuela o familia, sólo se defiende de agresiones.
9. En caso de resultar heridos/as en algún enfrentamiento, proceder como se señala en esos casos.
10. Si hay heridos/as de nuestra parte, solicitar la intervención de la Cruz Roja Internacional, señalando que se trata de civiles ajenos al conflicto.
11. No ceder ante amenazas ni chantaje de ninguna de las partes.
12. En caso de intimidación, tratos crueles o degradantes, denunciarlo en cuanto sea posible.
13. Valorar utilizar El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas[14], como integrantes de una organización de trabajadoras sexuales, defensoras/es de derechos humanos y/o periodistas comunitarios/as.
16. Valorar documentar el incidente con imágenes por los riesgos que ello puede implicar.

14 Este mecanismo de protección especializada, está contemplado en la "Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas", publicada el 25 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Riesgos de trabajadoras sexuales organizadas o defensoras de derechos humanos de este sector

ALLANAMIENTO DE MORADA

1. No perder la calma.
2. Llamar inmediatamente por teléfono a una persona de contacto.
3. Solicitar identificación y/o orden de allanamiento a las personas que incursionan en la oficina de la organización de trabajadoras sexuales.
4. No demostrar temor y explicar que somos una iniciativa comunitaria de defensa de derechos humanos.
5. No oponer resistencia para evitar agresiones físicas contra nuestro personal.
6. Acompañar o permanecer todo el tiempo junto con los individuos que harán el allanamiento en los diferentes espacios de nuestra oficina.
7. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
8. Iniciar denuncia penal y pública de los hechos que puedan constituir delitos como el abuso de autoridad, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ALLANAMIENTO ILEGAL DE LA OFICINA

1. No perder la calma.
2. Llamar inmediatamente por teléfono a la coordinadora de seguridad de la organización de trabajadoras sexuales, a otros integrantes de la comunidad y organizaciones de apoyo.
3. No demostrar temor y explicar que somos una iniciativa de la comunidad de defensa de derechos humanos.
4. No oponer resistencia para evitar agresiones físicas contra nuestra gente.
5. Acompañar o permanecer todo el tiempo junto con los individuos que harán el allanamiento de morada.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ATAQUE CIBERNÉTICO

1. No perder la calma.
2. Reportar el incidente a la coordinadora de seguridad de la organización de trabajadoras sexuales.
3. Llamar al técnico de confianza.

4. Hacer la denuncia pública del ataque.
5. Tomar precauciones futuras como las siguientes:
    a. Modificar periódicamente las claves de acceso
    b. Asegurarse que la clave de acceso no quedó “guardada” en la computadora utilizada.
    c. Implementar “sower” libre.
    d. Capacitarse en seguridad digital.
6. Documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.

INTERVENCIÓN TELEFÓNICA

1. Guardar la calma.
2. Reportar el incidente a la coordinación de seguridad de la organización de trabajadoras sexuales, a familiares o personas de confianza.
3. Hacer la denuncia pública.
4. Aprender a mandar mensajes de texto cifrados.
5. Investigar qué más se puede hacer al respecto.
6. Valorar si esto tiene que ver con las actividades que realiza la organización de trabajadoras sexuales.
7. Documentar el incidente con imágenes de cables, audios de la intercepción, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
8. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

INTIMIDACIÓN DE FUERZAS DEL ORDEN

1. No perder la calma.
2. Preguntar los “generales”, cargo o rango de agresores.
3. Ubicar de qué corporación se trata: policía municipal, estatal o federal, procuradurías estatales de justicia, PGR, marina, ejército.
4. Número de elementos participantes, número de unidades, placas, colores de los vehículos.
5. Tener presente día, hora y lugar exacto, así como entre qué calles sucedió el hecho.
6. Agilizar la memoria para recordar detalles de los elementos que participaron en la intimidación como contextura, estatura, promedio, color de piel, tipo de ojos, nariz, boca y orejas, tatuajes o marcas.
7. Informar a la coordinación de seguridad de la organización de trabajadoras sexuales sobre lo ocurrido.
8. Valorar si esto es consecuencia de las actividades realizadas por la organización de trabajadoras sexuales.

9. Valorar el inicio de una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, estatal u organización hermana como Brigada Callejera.
10. Hacer la denuncia pública respectiva.
11. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
12. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ATAQUE PROPICIADO POR FUERZAS DEL ORDEN

1. No perder la calma.
2. Preguntar los "generales", cargo o rango de agresores.
3. Ubicar de qué corporación se trata: policía municipal, estatal o federal, PGR, marina, ejército.
4. Número de elementos participantes, número de unidades, placas, colores de los vehículos.
5. Tener presente día, hora y lugar exacto, así como entre qué calles sucedió el hecho.
6. Si hubo heridas, proceder como se establece en esta guía.
7. Agilizar la memoria para recordar detalles de los elementos que participaron en la intimidación como contextura, estatura promedio, color de piel, tipo de ojos, nariz, boca y orejas, tatuajes o marcas.
8. Informar a la coordinación coordinadora de seguridad de la organización de trabajadoras sexuales de lo ocurrido.
9. Valorar si esto tuvo que ver con actividades realizadas por la organización de trabajadoras sexuales.
10. Valorar el inicio de una queja ante la CNDH o respectiva.
11. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
12. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

DIFAMACIÓN

1. Informar a la coordinación de seguridad, familiares o persona de más confianza de manera inmediata.
2. Tomar en cuenta que la difamación, es un acto de represión.
3. Valorar si amerita una respuesta.
4. Si no es así, reportar el incidente a nivel interno.
5. De todas formas, ubicar cuál fue la fuente probable de la difamación, en qué medio se transmitió y qué reportero/a la hizo público para analizar la posibilidad de ofrecer información alternativa.

6. Si se decide responder a la difamación:
    a. Comentar en qué contexto se da y a qué intereses puede responder.
    b. Ofrecer pruebas de que es una mentira lo dicho en contra de la organización.
    c. Solicitar el apoyo de otras organizaciones, como respaldo moral ante el ataque.
7. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
8. Valorar si esto tiene relación con las actividades realizadas por la organización de trabajadoras sexuales.
9. Valorar el inicio de denuncia penal / civil y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

DETENCIÓN

1. No perder la calma.
2. Observar si la detención se debe a alguna causa penal, infracción cívica o al ejercicio del periodismo u otras libertades.
3. Preguntarle a quienes te detienen, cuáles son sus nombres y cargos o rangos.
4. Exigir ser presentado/a inmediatamente al ministerio público o juez cívico, según corresponda el caso.
5. Exigir que no te expongan ante medios de comunicación sin tu autorización.
6. Valorar si se ofrece una declaración ante el ministerio público.
7. Exigir hacer una llamada telefónica.
8. Solicitar la intervención de un abogado o persona de confianza.
9. Escuchar a quien te acusa para saber de qué se te acusa y con qué pruebas cuentan en tu contra.
10. Solicitar un amparo, si la situación lo amerita.
11. No ceder ante las amenazas ni el chantaje.
12. En caso de intimidación, tratos crueles o degradantes, denunciarlo en cuanto sea posible.
13. Solicitar la protección como defensoras/es de derechos humanos y/o periodistas comunitarios/as, ante “El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”.
14. Si alguien declaró en contra bajo presión, solicitarle después y a través de una persona de confianza, que retire dicha denuncia.
15. Valorar si el ataque tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que se realizan a favor de la comunidad.
16. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
17. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

ENCARCELAMIENTO

1. No perder la calma.
2. Ayudar a que se documente el caso con testimonios, fotos, videos, audios y dejarlo en manos de las personas de mayor confianza y sus abogadas.
3. Con la información recabada, analizar a quién beneficia esta detención y cuáles pudieron ser las causas "políticas" de la misma.
4. Valorar si esto es una represalia por las actividades que realiza la organización de trabajadoras sexuales.
5. Solicitar medidas cautelares por haber declarado contra padrotes y madrotas que se pueden encontrar privadas de su libertad en el penal donde está encarcelada la persona.
6. Buscar ayuda entre los/las reclusas para evitar agresiones.

DESPOJO DE INMUEBLE

1. No perder la calma.
2. Valorar si es posible recuperar el control del inmueble sin violencia.
3. Averiguar quién está detrás de la ocupación para entender de donde viene la agresión y cómo actuar al respecto.
4. Valorar si es posible solicitar apoyo gubernamental o de organizaciones sociales, según sea el caso para revertir el despojo.
5. Analizar si esto tiene relación con las actividades realizadas por la organización de trabajadoras sexuales.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

VACIADO DE CUENTAS BANCARIAS

1. No perder la calma.
2. Hablar con la persona responsable del manejo de cuentas bancarias.
3. Valorar si el ataque tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que se realizan en la comunidad.
4. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
5. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

INCAUTACIÓN DE BIENES

1. Guardar la calma.
2. Averiguar cuáles son las causas de este acto de autoridad.
3. Iniciar la defensa legal con bases fundamentadas.
4. Hacer la denuncia pública sobre este incidente.
5. Valorar si la incautación tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la organización de trabajadoras sexuales.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

CANCELACIÓN DE PERMISOS

1. Guardar la calma.
2. Averiguar cuáles son las causas de este acto de autoridad.
3. Iniciar la defensa legal con bases fundamentadas.
4. Hacer la denuncia pública sobre este incidente.
5. Valorar si la cancelación tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la organización de trabajadoras sexuales.
6. Valorar, documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

CONGELAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS

1. Guardar la calma.
2. Averiguar cuáles son las causas de este acto de autoridad.
3. Iniciar la defensa legal con bases fundamentadas.
4. Hacer la denuncia pública sobre este incidente.
5. Valorar si la incautación tiene que ver con amenazas previas recibidas por las actividades que realiza la organización de trabajadoras sexuales.
6. Documentar el incidente con imágenes, testimonios escritos o grabados para tener evidencias de lo ocurrido.
7. Iniciar denuncia penal y pública, utilizando las evidencias con las que se cuenta como soporte de la misma.

Incidentes de seguridad que padecen las trabajadoras sexuales:

AGRESIONES EN LA CALLE CUANDO HAY OTRAS COMPAÑERAS

1. No perder la calma.
2. Apoyar a la compañera agredida, acuerpándola entre todas las demás.
3. Accionar los silbatos que todas tengan en ese momento como alarma de peligro.
4. No reaccionar de forma violenta.
5. Avisar a la policía inmediatamente para que intervenga, llamando a los números respectivos o tocando el botón de pánico más cercano.
6. Valorar, tomar fotos y videos y transmitirlos inmediatamente a las redes sociales.
7. Parar taxis y pedir apoyo a vecinos amigables.
8. Ofrecerle primeros auxilios en caso de quemadura con ácido, ataque con gouchas, atropellamiento, heridas con armas blancas o de fuego.
9. Valorar denuncia penal.
10. Contactar a la policía de proximidad para que garantice la seguridad del grupo, después del ataque.

AGRESIONES EN LA CALLE CUANDO ESTÁS SOLA

1. Para prevenir ataques en la oscuridad, pararse en lugares iluminados.
2. Si notas agresivo a un cliente, vecino o desconocido, aléjate de esa persona sin darle la espalda y sin responder con agresiones.
3. Si te sigue, apresura el paso.
4. Toca tu silbato y pide auxilio.
5. Busca dónde proteger tu integridad.
6. Si te alcanza el agresor, has uso de tu derecho a la legítima defensa, de manera proporcional a cómo te esté atacando el agresor.
7. Inicia una denuncia penal.
8. Valora hacer una denuncia pública sobre este hecho para que no vuelvan a ocurrir cosas como esta.
9. Contacta a la policía de proximidad para que garantice la seguridad del grupo, después del ataque.
10. Ponte de acuerdo con otras compañeras para que nadie se quede sola en el punto a altas horas de la noche o en la madrugada.

AGRESIONES EN EL CUARTO DE HOTEL

1. No pierdas la calma.
2. Evita reaccionar de forma violenta sino es necesario.
3. No le des la espalda a tu cliente cuando te estés ocupando con él.
4. Si tienes que darle la espalda al cliente, garantiza que puedas observar sus manos a través de algún espejo o de sentirlas con toda seguridad.

5. Evita que el cliente tenga a la mano su mochila o ropa porque de ella puede sacar armas blancas o de fuego para agredirte. Igualmente, procura que él no tenga fácil acceso a la ropa que te quitaste o sábanas, porque con ellas te puede agredir.
6. Cuando te estés ocupando, coloca tu cabeza hacia la puerta del cuarto para poder salir en caso de alguna agresión y no quedarte atrapada en ese lugar.
7. Si eres agredida, defiéndete, toca el silbato y protégete con las almohadas.
8. Acuerda con la persona encargada del hotel, que cada 5 minutos te pasen revista y que las llaves queden pegadas afuera del cuarto para cuando se ofrezca que seas apoyada.
9. Inicia una denuncia penal.
10. Valora hacer una denuncia pública sobre este hecho para que no vuelvan a ocurrir cosas como esta.
11. Contacta a la policía de proximidad para que garantice la seguridad del grupo, después del ataque.
12. Ponte de acuerdo con otras compañeras para que nadie se quede sola en el punto a altas horas de la noche o en la madrugada.

AGRESIONES AL INTERIOR DE UN BAR, CANTINA O TABLE DANCE

1. No pierdas la calma.
2. Apoya a la compañera que está siendo agredida y da la alarma con tu silbato adentro o afuera del negocio.
3. Si tú eres la persona agredida, trata de calmar al agresor.
4. Acuerda siempre con tus compañeras, encargado y personal de seguridad, qué hacer en estos casos para que sientas apoyo de verdad.
5. Si las cosas se ponen feas en el negocio, valor avisarle a la policía. Al respecto hay varias aplicaciones como "APP Mi Policía" de la Ciudad de México.
6. Retírate del lugar si puedes hacerlo sin que tu integridad corra peligro.
7. Sino puede salir, busca un lugar donde te puedas cubrir de las agresiones, como detrás de la barra, detrás de la sinfonola, entre otras.
8. Si tienes que defenderte de alguna agresión, responde de manera proporcional para que luego no te acuses a ti de ser la agresora.
9. Valora documentar la agresión con fotos o videos y trasmítelos inmediatamente a través de redes sociales.
10. Inicia una denuncia penal.
11. Valora hacer una denuncia pública sobre este hecho para que no vuelvan a ocurrir cosas como esta.
12. Contacta a la policía de proximidad para que garantice la seguridad del establecimiento donde trabajas.

AGRESIONES AL INTERIOR DE UN VEHÍCULO

1. Evita hacer salidas en vehículos con los que no hayas hecho trato sobre tu seguridad, o a casas particulares u hoteles que no conozcas o fuera de tu zona de trabajo.
2. Fíjate si al subirte a un vehículo, viene alguna persona escondida en la parte de atrás.
3. No le des la espalda al conductor y nunca pierdas de vista sus manos.
4. No pierdas la calma e intenta pacificar al cliente o chofer sin usar la violencia.
5. Salir del auto aunque esté en movimiento le ha salvado la vida a muchas compañeras.
6. Inmediatamente pide ayuda.
7. Si tienes que defenderte de alguna agresión, responde de manera proporcional para que luego no te acuses a ti de ser la agresora.
8. Valorar, documentar la agresión con fotos o videos y trasmítelos inmediatamente a través de redes sociales.
9. Inicia una denuncia penal.
10. Valora hacer una denuncia pública sobre este hecho para que no vuelvan a ocurrir cosas como esta.
11. Contacta a la policía de proximidad para que garantice la seguridad del establecimiento donde trabajas.
12. Ponerte de acuerdo con taxistas o particulares para que te brinden protección con vehículos seguros, puede ser interpretado por Ministerios Públicos o Jueces, como trata de personas en su modalidad de beneficiarse de la prostitución ajena.

EXTORSIÓN

1. Trata de grabar la amenaza con tu celular sin que se dé cuenta el agresor.
2. No borres mensajes intimidantes.
3. Re-trasmite esos mensajes a personas de tu confianza.
4. Bloquea al extorsionador en tu celular.
5. Si es necesario, cambia tu número de celular.
6. Valora no contestar llamadas o mensajes de números desconocidos, ya que puedes perder clientes al hacerlo.
7. Inicia una denuncia penal.
8. Valora hacer una denuncia pública sobre este hecho.
9. Contacta a la policía de proximidad para que garantice la seguridad del establecimiento donde trabajas.
10. Organízate con otras compañeras para repeler este delito.

OTRAS RECOMENDACIONES A TRABAJADORAS SEXUALES

1. Los atacantes de trabajadoras sexuales pueden ser hombres conocidos, desconocidos y hasta de su entera confianza.
2. Evita que te tomen fotos o videos cuando te estás ocupando o desvistiendo, para evitar que te amenacen con avisarle a tu familia o tus hijos sobre tu trabajo.
3. Evita estar bajo los efectos del alcohol o alguno droga cuando estés con algún cliente para que en caso de alguna agresión puedas responder con rapidez.
4. Siempre carga tus propios condones para evitar que algún cliente los rompa.
5. Evita que el cliente rompa el condón sin que te des cuenta, al ponérselo tú cuando te vas a ocupar con él.
6. Recuerda que los condones no deben ser tomados como elementos de prueba de delitos como el lenocinio o la trata de personas, al respecto la CNDH publicó[15] una postal y cartel sobre el tema que la puedes consultar en el internet.

UNA RECOMENDACIÓN MÁS:

En las propuestas de qué hacer ante diferentes riesgos, hemos recomendado "valorar" la documentación gráfica - fotos - videos - tomar nota de placas -, por el riesgo a la seguridad que ello puede traer.

Al respecto incluimos el anexo 6, para que lo tomes en cuenta.

15 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/VIH/divulgacion/postales/postal_TrabajoSexualDH_VIHSIDA.pdf

ALGUNOS INCIDENTES Y SITUACIONES DE SEGURIDAD REPORTADOS:

Cómo calificarías los siguientes incidentes de seguridad, en relación al riesgo de ser objeto de tratan de personas, desaparición forzada o feminicidio:

¿Verde (V), Amarillo fase uno (A1), Amarillo fase dos (A2), Amarillo fase tres (A3) o Rojo (R)?

- ☐ Una mujer es asaltada.
- ☐ La calle donde trabajo está bien oscura en la noche.
- ☐ Una mujer es robada y manoseada por sus asaltantes.
- ☐ Una mujer es atracada y abusada sexualmente por los delincuentes.
- ☐ Una adolescente es amenazada verbalmente con ser violada.
- ☐ Una joven es violada a la luz del día.
- ☐ Una adolescente es drogada por sus compañeros de escuela y pierde el sentido.
- ☐ Una muchacha es obligada a mandar fotos íntimas a un contacto en el internet.
- ☐ La hija llega con un celular costoso, sin que sea regalo de sus padres ni esté trabajando.
- ☐ Cada que llegamos o salimos de la escuela nos reportamos con nuestra mamá.
- ☐ Una hija menor de 18 años huye con su novio mayor de 35 años.
- ☐ Una adolescente ausente se reporta en un lugar pero el GPS de su celular señala otro sitio.
- ☐ Una mujer joven llega golpeada de la calle y no menciona qué fue lo que le pasó.
- ☐ A una adolescente le ofrecen modelar y le piden que no avise a sus padres.
- ☐ Como están robando mucho en los taxis de aquí, preferimos pagarle a alguien conocido para que nos lleve a nuestros domicilios en una ruta acordada antes entre nosotras.
- ☐ Una oferta de empleo muy bien pagada con pocos requisitos.
- ☐ Una oferta de beca estudiantil fuera del país.
- ☐ Una invitación a trabajar resultó un engaño y no le pagan lo que le prometieron.
- ☐ A una mujer extranjera, le retiraron su documentación en el lugar donde trabaja.
- ☐ Hombre incomunica a su pareja de sus familiares.
- ☐ Una mujer reporta que un hombre la ha seguido en varias ocasiones al salir de su casa / escuela.

- [ ] No subimos información de nuestra vida privada a los perfiles de las redes sociales en las que participamos.
- [ ] En la manzana donde vivo tenemos una clave para los silbatos cuando hay riesgo de algún tipo y tratamos de que salga mucha gente para que las cosas no se salgan de control.
- [ ] Hay reporte judicial de una niña desaparecida en la zona.
- [ ] Hay reporte de una adolescente asesinada en la zona.
- [ ] No contestamos llamadas al celular o teléfono de donde vivimos de números desconocidos ni damos la información de quienes vivimos en nuestra casa.
- [ ] En la terminal de camiones se junta un grupo de atracadores.
- [ ] Hay reporte de la policía que señala que abusan de mujeres en la ruta del camión en la noche.
- [ ] En nuestra familia nos turnamos para llevar y recoger a nuestros hermanos más pequeños.
- [ ] Hay reportes de violaciones de adolescentes en los microbuses.
- [ ] Hay reportes de jovencitas bajadas de los camiones por desconocidos con quienes no viajaban.
- [ ] Desde que mi hija sale con una amiga mayor no da cuenta de por qué no llega a dormir algunas noches.
- [ ] Un fuereño ha ofrecido trabajo como sirvientas a las muchachas de la comunidad.
- [ ] Una señora desconocida ha ofrecido trabajo como sirvientas a las muchas del pueblo y la familia de una de ellas prefirió ir a buscarla porque ha dejado de comunicarse con su familia.
- [ ] En la ruta de autobuses que va a Veracruz, una mujer reportó que el chofer la violó y amenazó con matarla si hacia la denuncia.
- [ ] Una compañera de la escuela de mi hija la invitó a una fiesta donde una de sus amigas tuvo relaciones con varios hombres mayores.
- [ ] Una adolescente es embarazada por uno de sus compañeros de la escuela, recurre al aborto ilegal en Acapulco y es acosada por ese chavo que la amenaza con avisarle a la policía sino tiene relaciones sexuales con traileros a cambio de dinero.
- [ ] Dos hermanas de Guerrero, se quejan que su papá las quiere vender por 20 mil pesos a cada una de ellas, a unos repartidores de cerveza.
- [ ] Una menor de 16 años que se encuentra golpeada y bajo efectos del alcohol, reporta que fue obligada a tener sexo con los clientes de una cantina del centro de Tapachula, Chiapas y la policía municipal y fiscalía no hicieron nada por ella ni por quienes la encontramos.

- [ ] Cuando salimos a la calle observamos a nuestro alrededor, adelante, atrás y a los lados sin hacernos notar para estar más seguras.
- [ ] Una vecina dice que su patrona donde trabaja, no le ha pagado su sueldo completo desde hace tres meses, que por allí come y vive gratis y la amenaza con acusarla de robo si se regresa con su familia.
- [ ] Acá pagamos a un velador para que se de sus rondines durante la noche.
- [ ] A mi hija una conocida la invitó a trabajar en el aseo de una empresa, pero el trabajo consiste en beber y bailar con los clientes de un bar.
- [ ] No aceptamos nuevos contactos en redes sociales si son desconocidos
- [ ] No permitimos que nuestros contactos en las redes sociales conozcan a la demás gente con la que nos relacionamos.
- [ ] A mi hija la invitaron a trabajar a un centro nocturno como prostituta, pero no la dejan salir a la calle desde que se fue para allá.
- [ ] Del pueblo de Tlaxcala de dónde vengo, a mi edad, todas mis amiguitas y yo que éramos muy pobres, queríamos ser sexoservidoras para llegar con ropa bonita, en taxi y comer bien.
- [ ] Evito caminar en la banqueta por lugares oscuros para que no me arrinconen en la pared.
- [ ] Mi hermana trabaja en el sexo en un negocio, pero no la dejar irse a trabajar a otro lado hasta que pague una deuda de 20 mil pesos que adquirió con esa gente.
- [ ] Mi sobrina llega a casa con dinero extra, bienes o ropa sin que esté trabajando.
- [ ] Mi hija está faltando mucho a la escuela sin motivo alguno y no sabe mos qué hace en ese tiempo.
- [ ] Evito caminar cerca a la banqueta en lugares donde veo automóviles con gente adentro, para evitar que me sorprendan hacia dentro del vehículo.
- [ ] Mi hermana tiene relaciones ficticias por el internet, con gente a la que no conoce y que la está invitando a viajar con esa gente.
- [ ] Mi nieta de 14 años tiene amigos hombres mayores de 35 años.
- [ ] Un profesor de la escuela está invitando a varias alumnas a su departamento para hacerles exámenes adicionales, sin que nadie las acompañe.
- [ ] No ando sola en colonias que sé que son muy peligrosas.
- [ ] Una jovencita tiene jornadas de trabajo muy extenuantes en las tardes y fines de semana y en la escuela se está durmiendo con mucha frecuencia.
- [ ] Mi hermana dejó la escuela y se puso a trabajar pero nadie sabe dónde labora ni que es lo que hace allí.
- [ ] No acepto refrescos ni alimentos de personas desconocidas para evitar que me den alguna sustancia que me ponga mareada o me haga perder el sentido y quedar a su merced.

- [ ] Mi hermana menor, últimamente trae golpes no atendidos.
- [ ] Mi hermana ha estado comprando cosas demasiado baratas, con una persona que conoció hace poco.
- [ ] En el negocio pusimos cámaras de video camufladas para grabar si hay algún asalto.
- [ ] En la escuela de mi hija, algunas de sus compañeras venden sexo a sus compañeros en los baños de la escuela.
- [ ] Como nos acaban de dar la residencia temporal en México como migrantes y hay autoridades que nos quieren quitar el documento que nos dio migración, reportamos a organizaciones de derechos humanos, nuestro itinerario de viaje y mandamos fotos de dicha credencial a través de celulares, para que si algo nos pasa en el camino, gente de confianza sepa dónde ocurrió y las autoridades tranzas sepan que hay personas informadas de nuestra movilidad.
- [ ] En la esquina hay un predio donde se hacen fiestas clandestinas donde le venden alcohol y drogas a los adolescentes del rumbo.
- [ ] A la vecina se le metieron a su casa y de allí trataron de llevarse a su hija de 12 años.
- [ ] Cuando asistimos a una fiesta ya no nos quedamos tan tarde por la inseguridad.
- [ ] En el vecindario, se han querido llevar a varias jovencitas que iban de la mano de sus padres.
- [ ] Cuando salimos de viaje por carretera, procuramos hacerlo de día y evitar las carreteras libres donde hay reportes de "levantones" o de más inseguridad.
- [ ] A una vecina la sacaron del coche en el que iba con su mamá y no sabemos nada de ella.
- [ ] Arriba de la escuela, un hombre robusto se quiso llevar a la fuerza a una de las alumnas.
- [ ] Tenemos un acuerdo con la policía de proximidad y cada que nos visitan firman un minutario para constatar que vienen con regularidad.
- [ ] Los padrotes frecuentan las fiestas de la flor más bella del ejido para reclutar jovencitas y llevarlas a talonear con engaños.
- [ ] Si me veo en riesgo, procuro que el miedo no me paralice para poder gritar fuerte, correr, pedir auxilio o ir a un lugar donde haya mucha gente.
- [ ] Hay "sonidos" muy prestigiados, cuyos dueños o socios se dedican a embaucar a mujeres para meterlas a la prostitución.
- [ ] Mi cuñada salió a comprar pañales y de regreso a la casa la subieron a un taxi desde donde le preguntaron por una calle y no hemos vuelto a saber nada de ella.

- [ ] En la Alameda Central de la Ciudad de México, hay padrotes que enamoran y reclutan a trabajadoras del hogar de origen campesino y luego las paran en una esquina para que cobren servicios sexuales.
- [ ] En las fiestas a las que asistimos no ingerimos bebidas alcohólicas.
- [ ] En algunas peregrinaciones hay gente inescrupulosa que ofrece dinero a mujeres que vienen entre la multitud para que tengan sexo con peregrinos.
- [ ] Como migrantes, es mejor viajar en grupo con gente de confianza y no con desconocidos o gente que nos puede poner alguna trampa en el camino para extorsionarnos o abusar de las mujeres que vienen con nosotros.
- [ ] Donde hay obras en construcción hay riesgo de que metan a la gente a robarla y a las mujeres a abusar de ellas.
- [ ] Subirse en taxis sin placas puede representar un peligro para la integridad de mujeres que viajan solas.
- [ ] En la escuela el responsable de "escuela segura", trae ponentes de gobierno y sociedad civil para hablar con los chicos y chicas sobre su seguridad.
- [ ] Aceptar aventones de personas desconocidas puede representar un riesgo a la integridad de una mujer joven.
- [ ] Cerca de algunos lugares donde se concentran muchos policías o militares, hay riesgos de que se le falte el respeto a las mujeres jóvenes y adolescentes.
- [ ] Cuando se llevaba a cabo el operativo "Juárez seguro" de la policía federal, se incrementaban los reportes de desaparición de mujeres.
- [ ] Asistimos a fiestas en grupo, con amigas de confianza cuyos padres se conocen entre sí y siempre hay quienes evitan beber para cuidarnos a las demás o reportar cualquier irregularidad por teléfono a nuestras familias.
- [ ] En Chiapas, hasta el 2012, el mayor número de averiguaciones previas por trata de personas, se concentraba en los municipios con mayor presencia militar en zonas de influencia zapatista.
- [ ] Si la oferta de empleo es en una casa o empresa, ¿por qué citar a las candidatas en una gasolinería?
- [ ] En Ciudad Juárez hay empresas reclutadoras de personal para otras empresas, involucradas en la desaparición de mujeres jóvenes.
- [ ] A la hora de la entrada y salida de la escuela, padres y madres de familia cuidan el perímetro por donde llegan o se van quienes estudian aquí.
- [ ] Apagar el celular en una fiesta, puede ser riesgoso.
- [ ] Mi hija se fue con un compañero que no estaba registrado en la escuela donde estudiaban, a cuyos padres nunca conocimos.

- [ ] Hay aplicaciones que buscan a las chicas con fotos más provocativas para intentar engancharlas.
- [ ] En algunos antros, a las chicas les echan sustancias en sus bebidas que les hace perder el sentido.
- [ ] Si estás sola en tu casa, no hay que abrirle la puerta a nadie que no viva en ella.
- [ ] De donde somos, los narcos del pueblo llegan en camionetas y diario se llevan y regresan a los chavos de la secundaria a cultivar droga.
- [ ] Una menor de edad viaja sola en un autobús de un estado a otro.
- [ ] En donde vivo tenemos una comisión de vecinas y colonos que hacen rondines y tienen puestos de seguridad en todo el perímetro de la comunidad.
- [ ] En Michoacán los narcos iban a las casas y le decían a los jefes de familia "préstame a tu niña esta noche y mañana te la regreso."
- [ ] ¿Quién no quiere un chico guapo que venga en coche por ti a la escuela para ser la envidia de todas tus compañeras?
- [ ] Entregar documentos de identidad amigos o novios.
- [ ] Hay chicas y chicos que tienen perfiles diferentes a los del feis donde está su familia, cuentan con otras aplicaciones diferentes al was o traen otro chip para el celular, para que sus papás no se enteren de lo que andan haciendo.

A DÓNDE ACUDIR EN CASO DE PELIGRO Y LISTA DE CONTACTOS

Es muy importante que todas las personas de la comunidad, escuela, familia o trabajo, sepan a dónde acudir en casos de emergencia y cómo comunicarse después de un incidente de seguridad.

En comunidades donde hay comités de vigilancia: Si es dentro del vecindario, acercarse al punto de guardia más cercano. Si es grave la situación, llamar a toda la comunidad como se ha acordado hacerlo. Ahora, si está afuera de la unidad o vecindario, acudir con alguien conocido y llamar a nuestr@s compañer@s de vigilancia.

En escuelas donde hay procesos mínimos de seguridad: Si es dentro de las instalaciones, acercarse a las aulas de clase donde haya compañeros/as estudiando o buscar a los profesores/as de más confianza o responsables del Programa "Escuela Segura". Si es afuera, evitar los lugares oscuros y solitarios. Procurar llegar o salir en compañía familiar o en grupos de estudiantes.

En lugares donde no hay procesos de vigilancia comunitaria: Acercarse a los lugares donde se vea un mayor movimiento de gente o al domicilio de algún vecino de confianza o familiares.

En el transporte público: Viajar en los lugares disponibles cercanos a la puerta de salida o donde haya más "pasaje". Evitar subirse a vehículos donde viajen pocas personas o evitar quedarse "sola" en un transporte donde ya se bajaron todas las personas.

En el caso de trabajadoras sexuales, acudir con la organización de derechos humanos de tu confianza, con el jurídico de tu grupo o con un abogado que no te vaya a exprimir dinero.

Ejemplo de directorio:

Institución organización	Domicilio	Teléfono / fax correo/blog	Servicios que presta
Alerta Amber México		01 800 00 854 00	Atención telefónica a cualquier persona que reporta la ausencia, desaparición, extravío, la privación ilegal de la libertad de un niño, niña o adolescente en territorio nacional que se encuentre en riesgo.
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, Fevimtra	Río Elba 17, Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México.	01 800 008 5400	Inicia averiguaciones previas por trata de personas transnacional, refugio a víctimas certificadas, canaliza a otros servicios.
Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	Gral. Gabriel Hernández #56 primer piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México.	5200-9000 5346-8800 01800	Inicia averiguaciones previas por trata de personas, refugio a víctimas certificadas, canaliza a otros servicios.
Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de la Procuraduría General de Justicia de Chiapas.	Boulevard Belisario Dominguez No. 2270 Colonia Residencial Campestre, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	61-7-23-00 Ext. 17142	Inicia averiguaciones previas por trata de personas, refugio a víctimas certificadas, canaliza a otros servicios.
Programa de vih, sida de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH.	Periférico Sur No. 3453, casi esquina con Luis Cabrera, 3er Piso, Col. San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, CP 10200, Cd. de México.	5377-3575 Lada sin costo 01800 715 2000 Ext. 1372 y 1177 Horarios de atención: de 9:00 a 20:00 horas.	Asesoramiento en quejas relativas al vih y derechos humanos, por ejemplo ha hecho pronunciamientos a favor de trabajadoras sexuales.

Institución organización	Domicilio	Teléfono / fax correo/blog	Servicios que presta
Visitaduría adjunta regional de Tapachula de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas.	13 Av. Norte No.87, entre 19 y 21 Oriente, Centro C.P. 30700 Tapachula, Chiapas.	Tel.: (962) 62 6 10 41 Fax: (962) 62 6 68 49	Inicia quejas por violación de derechos humanos, asesora a víctimas de abuso de autoridad, entre otras.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Pedro Moreno No.1616, Col. Americana, 44160 Guadalajara, Jalisco.	Tel.:01 33 3669 1100	Inicia quejas por violación de derechos humanos, asesora a víctimas de abuso de autoridad, entre otras.
Desinformémonos	Conocido.	http://desinformemonos.org.mx/ desinformemonos@gmail.com	Publica trabajos periodísticos "de abajo".
Noticias de abajo	Conocido	https://noticiasdeabajoml.wordpress.com/ noticiasdeabajoml@gmail.com	Publica trabajos periodísticos "de abajo".
Acción Directa Autogestiva, ADA	Conocido	http://www.ada.org.mx/	A partir del posicionamiento político de la educación popular y el teatro participativo construimos formaciones en seguridad digital y tecnología social, realizamos talleres puntuales sobre estrategias y herramientas de seguridad así como talleres de reconocimiento del territorio y reconstrucción simbólica.
Colectivo Feminista Cihuatlahtolli	Conocido	cihuatlahtolli2000@yahoo.com.mx	Refugio para mujeres que han sido víctimas de violencia, prevención de vih, sida y otras ITS, apoyo a trabajadoras sexuales.
Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.	Corregidora No. 115, despacho 204, Col. Zona Centro, Venustiano Carranza, C.P. 15100 Ciudad de México.	Tel/fax: 5542.7835 Tel: 5542.4096 Correo:brigadaac@laneta.apc.org Blog: http://brigadaac.mayfirst.org	Pruebas rápidas de vih y sífilis, mercadeo social de condones Encanto, Papanicolaou, colposcopia, atención dental y psicológica, acompañamiento a víctimas de trata o familiares, defensa de derechos humanos de trabajadoras sexuales.

MATRIZ FODA:

Incluye fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a la seguridad y otros elementos a tomarse en cuenta en una iniciativa de seguridad contra la trata de persona y otros delitos.

FORTALEZAS (internas)	**OPORTUNIDADES** (externas)
Comunidad organizada que tiene comisión de vigilancia. sensibilizada sobre la trata de personas, feminicidios, desaparición de mujeres y otras expresiones de violencia hacia las mujeres. Pese a la falta de organización, hay vecinos y colonas dispuestas a ayudar en casos de emergencia. Hay vecinos que responden a la petición de auxilio. Hay policías confiables en la zona. La presencia de bares y cantina en el barrio, favorece la iluminación de la calle y la seguridad en la noche y madrugada. Contamos con celulares para comunicarnos sobre alguna agresión. Mucha gente nos reconoce y brindaría apoyo en las calles por donde nos movemos. Experiencia de sus integrantes en materia de seguridad. Contamos con alarmas. Contamos con medios de comunicación propios: radio bocina, periódico, periódico mural, blog. Tenemos una presencia constante en los medios de comunicación. Contamos con el acompañamiento de organizaciones internacionales o redes nacionales o locales. La comunidad y/o las autoridades han rescatado lugares que antes eran muy inseguros. Somos un grupo de trabajadoras o de grupo, reconocido por autoridades, medios de comunicación y organizaciones sociales en dónde estamos presentes.	Establecer una propuesta de seguridad con la participación de los vecinos de la zona. Capacitar a la comisión de vigilancia sobre la trata de personas, desapariciones y feminicidios. Hacer enlaces con organizaciones de la zona que se dedican al cuidado de los animales, a la promoción de la salud, educación u otras causas sociales; así como con autoridades policiales. En la comunidad viven ex policías dispuestos a capacitarnos para hacer rondines en la colonia. Los negocios que están abiertos durante el día o noche con quienes se puede llegar a acuerdos de beneficio común en materia de seguridad. Crear grupos de apoyo a la seguridad de la comunidad. Conocer experiencias de seguridad comunitaria y en su caso solicitarles ayuda para disminuir ataques de la delincuencia. Encriptar mensajes y utilizar otros mecanismos de comunicación. Instalar cámaras de seguridad en la escuela, comunidad, negocio o vivienda. Capacitación sobre seguridad digital e instalación se "sower" libre. Apoyo de organizaciones hermanas para iniciativas de seguridad. Comunicación y denuncia de incidentes de seguridad, a través de varios grupos en redes sociales más seguras, cuyos celulares operan en México y fuera del país. Contactos de alto nivel con autoridades de seguridad.

DEBILIDADES (internas)	**AMENAZAS** (externas)
Mucha delincuencia en la zona o fuera de la comunidad vigilada por vecinos o policía. No todos los vecinos ni colonias hacemos caso de los llamados de emergencia. Falta sensibilidad sobre la trata de personas en la comunidad. La violencia hacia las mujeres es muy frecuente en la comunidad. Hay papás que venden a sus hijas en el pueblo. Algunas muchachas se dejan deslumbrar por novios mayores que ellas que luego las presionan para ejercer la prostitución. Algunos vecinos condenan moralmente a las víctimas de violencia sexual y no a los victimarios. No contamos con suficiente información para dársela a nuestros hijos e hijas. En el barrio viven personas que delinquen fuera de la comunidad. Falta de iluminación en alguna calle o en el perímetro de la escuela. Cerraduras inseguras en el lugar donde vivimos. Nuestros celulares no siempre cuentan con crédito para avisar de agresiones o solicitar apoyo. No contamos con claves de seguridad. No participamos en programa de seguridad con policía de acercamiento vecinal. No se cuenta con una pila para recargar el celular en casos de emergencia. Temor de las trabajadoras sexuales promotoras de salud de ser acusadas de trata de personas por regalar condones o vender marcas de libre venta.	Criminalización de las policías comunitarias y de las trabajadoras sexuales organizadas. Ataques recurrentes por parte de asaltantes, violadores, secuestradores y otros delincuentes en la zona. Cuando una muchacha le gusta a un delincuente, busca cómo violarla, llevarsela en contra de su voluntad y hasta asesinarla. La política se seguridad pública de varios gobiernos que criminalizan la organización social, a los jóvenes, a migrantes y diferentes, entre otros. Insensibilidad de autoridades ante los feminicidios. Presencia de grupos delictivos dedicados a la trata de personas y la explotación sexual. Mega proyectos que vienen acompañados de comercio sexual, trata de personas y otras expresiones de la delincuencia. Por parte de delincuentes que hicimos encarcelar para que no siguieran asolando al pueblo. Hay gente clave que nos reconoce como luchadores sociales y podría atentar contra nuestra seguridad. Asaltos a transeúntes, asesinatos, robo a pasajeros en transporte público, violaciones, robos a casa habitación, desaparición de mujeres, secuestro de vecinos, extorsión, autoridades corruptas. Venta de drogas en muchas esquinas y negocios establecidos. Usuarios de droga acosan a nuestras hijas a la salida de la escuela o en la base del autobús. Vehículos sin placa merodean el vecindario. Un vecino recién llegado invita a nuestras hijas a fiestas donde se han echado bala por razones que desconocemos. Que las líderes de los grupos de trabajadoras sexuales o de apoyo, sean acusadas de trata de personas. Nula reacción inmediata de las autoridades, frente a ataques a la seguridad. Periodistas temen cubrir estos temas por temor a ser asesinados/as.

Otros elementos de un plan de trabajo en materia de prevención y protección ante incidentes de seguridad, es seleccionar a un grupo de personas voluntarias elegidas por la comunidad por la confianza que esta les tiene para participar en acciones de seguridad, asignar "**puntos de vigilancia**" en lugares y momentos acordados como la entrada o salida del trabajo, realizar mejoras de seguridad con respecto a la iluminación, instalación de cámaras, centros de mando, realizar rondas en el "perímetro exterior", en trayectos peligrosos, verificar que las puertas y ventanas de la oficina y el edificio están en condiciones de impedir el acceso de desconocidos, valorar qué provoca un alto o bajo rendimiento con respecto a las actividades que se programaron.

Así como se llevan a cabo **simulacros** sobre amenazas, aporta muchos elementos a una cultura del auto-cuidado ante incidentes que afectan la seguridad de la comunidad o de la organización de trabajadoras sexuales y sus integrantes, realizar simulacros, sociodramas, lecturas colectivas sobre el tema y otras actividades educativas, que ayuden a hacer conciencia sobre los riesgos a que podemos estar expuestas las personas, de los cuales poco pensamos o debatimos en grupo.

El manejo de los rumores debe formar parte de las acciones previstas en un plan de trabajo de un sistema de seguridad de la asociación. Frente a ello, no está bien ocultar información, hay que trabajar para disiparlos, incrementar medidas de seguridad y transmitir la información correcta a través de los medios que se tengan a su disposición, incluyendo comunicados de prensa, perifoneo, pintas, informes en asambleas y mensajes de texto por celular.

Difundir noticias basadas en evidencias sobre el lugar donde vivimos o trabajamos con respecto, es un buen camino para terminar con los rumores, chismes y "teléfonos descompuestos".

La comunidad donde vivimos, la escuela donde estudiamos, el lugar donde trabajamos o nos divertimos, el trayecto que recorremos cuando nos trasladamos de un lugar a otro, la oficina de la comisión de seguridad y los lugares que visitamos, forman parte de zonas que debemos reconocer y saber cuáles son los mandos policíacos para poderles solicitar respaldo en casos de amenazas.

Deben establecerse **prioridades de prevención**, a la hora de llegar o salir de las oficinas, al salir a realizar trabajo de campo, al hacer denuncias públicas, al participar en un reportaje, una marcha u otra actividad.

Tomar en cuenta que la prevención de incidentes de seguridad, genera **acciones medibles** que pueden disminuir el número de amenazas en una zona determinada y perfilarlos en otro lugar. Esto es conocido como el efecto cucaracha, cuando se rocía con insecticida un área determinada, los insectos huyen hacia otras.

Toda medida preventiva de incidentes de seguridad, debe respetar los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a los presuntos responsables, equilibrando los daños causados por la coacción y los perjuicios provocados quienes buscan hacernos daño.

LA "PREVENCIÓN"

Se centra en disminuir o erradicar los riesgos a la seguridad. Para ello se requiere **auto-conocimiento, análisis del entorno, auto-cuidado y cuidado de otras personas** con las que convivimos.

Informarse sobre el tema, en su caso formar un comité, hacer un diagnóstico colectivo o individual sobre riesgos, capacitación de voluntariado y establecer estrategia de comunicación, es un buen inicio.

Algunas técnicas preventivas son disuadir los ataques, documentar todas las actividades realizadas para reducir oportunidades de amenaza, disminuir o eliminar contextos que facilitan el que seamos agredid@s.

LA "PROTECCIÓN"

Se lleva a cabo cuando el riesgo se hace realidad o hay muchas posibilidades de que se lleve a cabo. A través de la protección se busca garantizar la integridad de quienes pueden ser más susceptibles a ser objeto de ataques, atender las consecuencias que ello provoca y regresar a la normalidad.

Otra medida de seguridad es monitorear telefónicamente a nuestr@s hij@s, vecin@s y amig@s y tener palabras claves para inferir si hay alertas, amenazas o si estas ya se consumaron.

Una medida de seguridad es ponernos a salvo de situaciones de alto riesgo, sin abandonar a su suerte a nuestros acompañantes, sean éstos, periodistas de medios libres, promotoras de salud, defensoras de derechos humanos, sobrevivientes de trata de personas o trabajadoras sexuales.

LA "REACCIÓN" O PROVISIÓN DE SEGURIDAD

Se realiza cuando hay **indicios, incidentes o evidencias** de la posibilidad de recibir un ataque por parte de delincuentes comunes, madrotas, tratantes o servidores públicos involucrados con la delincuencia organizada.

Se debe informar a quienes nos conocen y a otras personas de lo ocurrido, a través de información periodística ceñida a lo que ocurrió.

Debemos tener la capacidad de reaccionar ante el intento de sustracción de alguna de nuestras/os compañeras/os, tratando de involucrar a otras personas en dicha actuación.

Reconocer el lugar donde estamos sido objeto de algún ataque para que las cámaras de video de las calles tomen imágenes de los agresores y para poder activar alertas con los botones de pánico que se encuentran en algunos lugares.

Se aprende a reaccionar en situaciones de emergencia y por ello hay que prepararse para las contingencias que puedan ocurrir que no tengamos contempladas.

¿Cuál va a ser el objetivo concreto de la prevención ataques a nuestra seguridad? Detener a presuntos responsables, inhibir casos de agresión o proteger a nuestra gente. No siempre se podrán realizar las tres cosas al mismo tiempo y nos toca priorizar.

Qué unidad va a ser protegida: ¿Nuestras hijas, todas las vecinas y colonos o los bienes que tenemos?

Cuáles son los lugares más inseguros para nuestra gente: ¿El vecindario? ¿La escuela? ¿La calle? ¿Nuestros domicilios? ¿La zona de trabajo? ¿Transitar de forma solitaria por calles determinadas? ¿Abordar el transporte público a altas horas de la noche? ¿Las paradas de autobús?

¿Qué tanto riesgo hay de ser atacad@s en los lugares mencionados, a partir de la evidencia con la que contamos?


PLAN DE
TRABAJO

3. PLAN DE TRABAJO

A continuación una serie de preguntas generadoras que deben ayudarnos a establecer un plan de trabajo que prevenga ataques a nuestra seguridad, que proteja a quienes podemos ser objeto de las mismas como víctimas del delito o de abuso de autoridad y que nos dote de herramientas y refuerce condiciones individuales o grupales para reaccionar de manera inmediata y oportuna, ante tales ataques a nuestra integridad.

1. **¿Cuál es el problema específico que debe resolverse?** La seguridad afuera de la escuela, la inseguridad en el trayecto de la casa al trabajo, los contactos virtuales de nuestros hijos e hijas que ni siquiera ellos conocen en la vida real, la presencia de delincuencia organizada en la colonia, el riesgo de un operativo anti-trata en el lugar donde laboramos trabajadoras sexuales, entre otros.

2. **¿Qué tiene más relevancia para la comunidad que busca aplicar estrategias de auto-protección ante ataques a su integridad o patrimonio?** ¿La captura de presuntos responsables o la protección de quienes puedan ser objeto de ataques? ¿La protección de entradas y salidas del vecindario, oficina, escuela, o vivienda? ¿La vigilancia sobre el trayecto que cada día recorremos en la calle? ¿Instalar algún tipo de seguridad en tramos de la calle donde abundan los asaltos, asesinatos o violaciones? ¿Evitar el cobro de cuotas a trabajadoras sexuales de la organización? ¿Documentar las actividades realizadas para evitar falsas acusaciones?, entre otros.

3. **¿A qué debe darse más prioridad?** ¿A detener a presuntos tratantes y otros delincuentes? ¿A proteger a víctimas potenciales?, ¿Reducir riesgos a partir de modificar el entorno en el que vivimos, trabajamos, estudiamos o nos transportamos? ¿A prevenir la incriminación de algún delito relativo a la trata contra trabajadoras sexuales? ¿A protegernos de los agresores de padrotes, tratantes o sicarios?, entre otras más.

4. **¿Qué se hará?** Rondines, crear alertas, mapas de riesgo y de lugares seguros, exigir a las autoridades presencia policiaca en los horarios de mayor peligrosidad, instalar botones de pánico de la policía, sumarse a la iniciativa “vecino vigilante” del gobierno mexicano, capacitarse sobre aspectos de ciudadanía digital o de defensoras/es de derechos humanos.

5. **¿Quiénes participarán en la iniciativa de seguridad comunitaria?** Las personas de mayor confianza entre la gente, que no sean borrachos, golpeadores, que no se dediquen a robar o a la venta de drogas. ¿Quién hará qué cosa? Nombrando responsables de cada actividad, aunque la realicen entre varias personas. Quiénes darán pláticas sobre la trata de personas. Quiénes invitarán a personas u organizaciones que sepan sobre el tema. Quienes se encargarán de proteger a mujeres jóvenes, jóvenes, adolescentes, niñas o niños que están en mayor peligro. Quienes se comprometen a reaccionar de manera inmediata ante una alerta activada por algún incidente de seguridad.

6. **¿Cuándo se harán esas actividades?** Se van a realizar los rondines, jornadas comunitarias contra la trata de personas, exhibición de películas como "La selva esmeralda" que abordan dicha temática, vigilancia del perímetro exterior de una escuela, vivienda, comunidad o empresa. Y ¿Con qué frecuencia?, Qué días y cada cuánto lo harán.

7. **¿Cuáles son los medios, conductas, fines, método o tecnología utilizados por los criminales o autoridades que abusan de la autoridad?**
Los medios son las diferentes modalidades de captación, reclutamiento o enganche de las víctimas en parques, fiestas de sonideros, discos, escuelas, a través de conocidos, con la ayuda de coyotes, internet, fiestas populares, peregrinaciones, entre otras más. Las formas de trasladarla de un lugar a otro, usando aeropuertos, camiones de pasajeros de un estado a otro, coches particulares o caminando entre veredas en el caso de migrantes en situación irregular. Detenciones arbitrarias de trabajadoras sexuales para ser acusadas falsamente de delitos relativos a la trata de personas. Las formas cómo son acogidas las personas tratadas, en cuartos de hotel, casas de seguridad, viviendas particulares, departamentos, lotes baldíos, instalaciones abandonadas, en celdas de detención de las procuradurías a donde son llevadas trabajadoras sexuales acusadas falsamente de delitos que no cometieron, entre otras.
Algunas conductas o métodos incluyen la sustracción de menores de 18 años de nuestras casas en ausencia de otros familiares. La privación de la libertad de mujeres, adolescentes y niñas cuando salen a la tienda, la farmacia, la tortillería, el médico, la iglesia, a una fiesta, a la escuela, en busca de trabajo. Se las llevan a la fuerza aunque vayan acompañadas de padres, hermanos, novios o amigos. Utilizan las redes sociales y se las llevan con rumbo desconocido. Utilizan el engaño, el enamoramiento, las amenazas, falsas promesas de trabajo, falsas becas

de estudio, alejamiento de sus familiares, fabricación de pruebas contra trabajadoras sexuales y/o defensoras de sus derechos, entre otros. **Los fines** pueden ser para la explotación laboral, explotación sexual, trabajo forzado o servicios, esclavitud, o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre, remoción de órganos, actividades delictivas o reclutamiento como combatientes de alguna fuerza regular o irregular. Así como para deshacerse de activistas que cuestionan la criminalización del trabajo sexual o la autocomplacencia de las autoridades en el tema de trata de personas.

8. **¿Cuáles son las respuestas que se están dando ante la trata de personas, desaparición de mujeres y adolescentes y feminicidios?** En algunos lugares, la respuesta es aumentar las prohibiciones a mujeres jóvenes, adolescentes, niñas y niños. En otros casos, la respuesta ha sido acordar el linchamiento de presuntos tratantes, violadores, asesinos o atracadores. Otro tipo de respuesta es aumentar las medidas de prevención, contratar seguridad privada, acordar con vecinos la participación de un velador en las noches, hacer rondines en lugares peligrosos, montar sistemas de seguridad comunitaria con diferentes niveles de organización e impacto. Un lugar de trabajo sexual, bar, cantina o table dance con medidas de seguridad muy obvias, puede levantar sospechas de trata de personas y atraer operativos policiacos. No hacerlo, coloca a quienes laboran en estos establecimientos, en riesgo frente a la delincuencia.

9. **¿Cuáles son los recursos materiales con los que contamos?** Linternas, pilas, gorras, macanas, banderines, silbatos, equipo de radio comunicación, celulares, alarmas, material pirotécnico, acceso a las campanas de la Iglesia, vehículo para emergencias, provisiones para la guardia, aplicaciones (app) como telegram, perisco.pe, glympse, entre otras.

Recomendaciones mínimas para la prevención de incidentes:

1. Hacer un diagnóstico sobre incidentes de trata de personas, feminicidios, desaparición de mujeres y otras expresiones de violencia hacia las mujeres, a partir de evidencias.

2. Capacitar a vecinos, estudiantes, trabajadoras sexuales o familiares en la prevención de incidentes relativos a la trata de personas, feminicidios, desapariciones y otras expresiones de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

3. Conocer otras iniciativas de seguridad comunitarias para no partir de cero.
4. Organizar comités de seguridad vecinal, escolar o en el trabajo.
5. Tomar medidas de precaución como regresar de la escuela en grupos o conocer con quienes se juntan nuestras hijas e hijos.
6. Reportar cualquier incidente para llevar el récord de las diferentes amenazas a la seguridad de la comunidad / escuela / familia / organización.
7. Contar con mecanismos rápidos para congregar a la comunidad / escuela / familia / organización, ante una amenaza a la seguridad.
8. Contar con estrategias de comunicación efectivas, como el uso de silbatos, artículos de pirotécnia como mini-cohetes, tocar las campanas de la iglesia o alguna alarma clásica.

Lecciones aprendidas

Algunas lecciones aprendidas entre 2012 y 2015, en materia de protección integral ante la trata de personas, desapariciones forzadas, feminicidios y otros delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, son las siguientes:

- La mejor defensa ante la trata de personas es la organización comunitaria, a partir de evidencias y con diagnósticos claros sobre el tema.
- Acordar alertas comunitarias, escolares o familiares, funciona si hay el interés de responder a estas de manera inmediata.
- Se requiere la participación de víctimas de trata potenciales en todo el proceso de implementación de planes de seguridad comunitaria, escolar o familiar para que sea efectiva para que estos sean efectivos.
- La imposición de iniciativas que limitan las libertades de movimiento de jóvenes y adolescentes en exceso, han fracasado por falta de interés de las personas a quienes se pretendía proteger.
- Algunas trabajadoras sexuales previenen ataques a su integridad, acordando entre varias compañeras, cómo cuidarse mutuamente, como por ejemplo, cuando alguna entra a un cuarto de hotel a ocuparse con un cliente.

- En el caso de menores de 18 años de edad "ausentes" o desaparecidas, se debe exigir a las autoridades correspondientes que inicien la Alerta "Amber" inmediatamente. Si no es así, hacer la denuncia pública o ante una comisión de derechos humanos, garantizará que este procedimiento se lleve a cabo de manera expedita. Ver anexo 3.

- Conocer las amistades de nuestros hijos e hijas y sus familias, así como el lugar donde trabajan y viven sus padres; ayuda a dar certeza a padres, madres y otros tutores sobre las personas que frecuentan nuestros hijos.
- Contar con palabras claves entre familiares, amistades o vecinos de mucha confianza, que al mismo tiempo pasen desapercibidas, ha ayudado a saber que alguien cercano se encuentra en riesgo y ha hecho posible que se pueda reaccionar de manera oportuna ante peligros inminentes.
- Las trabajadoras sexuales han aprendido a no dar sus números telefónicos de casa a clientes o personas desconocidas, para tener bajo resguardo el domicilio donde viven, de cualquier tipo de intromisión o ataque a la integridad de su familia.
- Tener a la mano números telefónicos de emergencia y de personas de confianza, ha sido de gran ayuda en momentos en los que la seguridad puede ser vulnerada por otras personas.
- La prevención de la trata de personas puede ser inútil, sino se protege la integridad de víctimas potenciales y no se tiene la capacidad de reaccionar de forma oportuna y temprana ante amenazas reales o incidentes de seguridad.
- Como en México se sigue utilizando el condón como prueba para fincar responsabilidad penal por trata de personas, a pesar de los oficios[16] que Censida envió a las procuradurías de justicia de toda la república y del impacto negativo en materia de prevención del vih, sida y otras infecciones de transmisión sexual en poblaciones específicas y de la postura de la CNDH contra esa práctica[17]; hace falta comprometer a autoridades de la PGR para que emitan un documento vinculatorio donde se prohíba seguir realizando dicha práctica.
- La mejor estrategia de prevención de la trata de personas, la explotación sexual y otros abusos hacia migrantes, o de terminar con dicha situación violatoria de los derechos humanos, es facilitar la regularización

16 Ver anexo 4.
17 Ver anexo 5.

migratoria a costos accesibles como lo hicimos en Tapachula, Chiapas, Médicos del Mundo Francia, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., promotoras de salud, la visitaduría adjunta de Tapachula de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal y el Instituto Nacional de Migración el año pasado con más de 200 mujeres que trabajaban en bares, cantinas, table dance y hoteles de paso.

Lista de comprobación:

1. ¿Con quiénes contamos? ¿Qué tan confiables son esas personas? ¿Qué tanto saben de seguridad y trata de personas? ¿Qué tiempo va a ofrecer cada una de esas personas? ¿En qué horarios van a apoyar a su comunidad, escuela o familiares? ¿Contamos con suplentes para casos en los que se les requiera? ¿Tenemos asesores en materia de seguridad que hayan sido veladores, policías, militares o responsables de la seguridad de alguna comunidad u organización hermana? ¿Contamos con la policía de proximidad?

2. ¿Con qué material contamos? Bibliografía, diagnóstico basado en evidencias que incluya listado de lugares seguros e inseguros, testimonios de otras iniciativas de seguridad comunitaria, celulares, claves de seguridad, silbatos, macanas, bicicletas para hacer rondines, alarmas, listas con contactos telefónicos verificados, entre otro.

3. ¿Qué vamos a hacer? Acordar alertas para situaciones de peligro donde pueda intervenir la comunidad, instalar luminarias o cámaras de seguridad, vigilar accesos al vecindario, escuela, trabajo, trayecto o vivienda, realizar jornadas comunitarias donde se aborde este tema, entre otras propuestas.

ANEXO 1:
ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA

http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs244/es/
Nota descriptiva N°244 de la OMS, Febrero de 2016

Datos y cifras
La anticoncepción de emergencia puede prevenir la mayoría de los embarazos cuando se usa después de una relación sexual.

Se puede recurrir a la anticoncepción de emergencia en las situaciones siguientes: después de una relación sexual sin protección, cuando falla la anticoncepción o el anticonceptivo se usa incorrectamente, y en caso de agresión sexual. (. . .)

Píldoras anticonceptivas de emergencia
La OMS recomienda uno de los dos fármacos siguientes para la anticoncepción de emergencia, tomados en los cinco días posteriores (120 horas) a la relación sexual sin protección: Levonorgestrel en una sola dosis de 1,5 mg. Otra opción es tomar dos dosis de 0,75 mg separadas por 12 horas. Acetato de ulipristal en una sola dosis de 30 mg.

Las píldoras anticonceptivas de emergencia pueden ser menos eficaces en las mujeres obesas (con un IMC superior a 30 kg/m2), pero no presentan problemas de toxicidad. No se debe negar la anticoncepción de emergencia a las mujeres obesas cuando la necesiten. (…)

Método Yuzpe
En el método Yuzpe se toman píldoras que contienen anticonceptivos orales combinados. Las píldoras se toman en dos dosis, y ambas deben contener un estrógeno (de 100 a 120 mcg de etinilestradiol) y un progestágeno (de 0,50 a 0,60 mg de levonorgestrel o de 1,0 a 1,2 mg de norgestrel).

La primera dosis se debe tomar tan pronto como sea posible después de la relación sexual sin protección (preferentemente en las 72 horas posteriores y, a más tardar, en las 120 horas posteriores [5 días]) y la segunda dosis, 12 horas más tarde. Si se experimentan vómitos durante las 2 horas posteriores a la toma del medicamento, se debe administrar una nueva dosis.

Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2014.

ANEXO 2:
PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN AL VIH

La Modificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmuno-deficiencia Humana, señala en el numeral 5.3.7 (que) “Para la prevención de la Infección por VIH en víctimas de violencia sexual, relaciones en alto riesgo (definidas epidemiológicamente) o de alta exposición al virus, se deberá proporcionar información y consejería con relación a la posibilidad de adquirir la infección por VIH, así como proporcionar el esquema de quimioprofilaxis post-exposición, en caso de no haber transcurrido más de 72 horas, como señala el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual de la Salud.”

El Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual de la Salud[18], establece las siguientes dosis:

“Indicaciones para profilaxis”

- Relación sin protección respectiva anal.
- Relación sin protección respectiva vaginal.
- Sexo oral con eyaculación.

Régimen de tratamiento estándar (4 semanas):
En la mayoría de los casos de profilaxis post exposición se utilizará la combinación de dos medicamentos como se muestra a continuación:

COMBINACIONES
AZT + 3TC ó FTC
DAT + 3TC ó FTC
TDF + 3TC ó FTC

NOMBRE	DOSIS	POSOLOGÍA	VÍA
(AZT) Zidovudina	200 mg.	C/8 hrs.	VO
	250 ó 300 mg.	C/12 hrs.	VO
(3TC) Lamivudina	150 mg.	C/12 hrs.	VO
(FTC) Emtricitabina	200 mg.	C/24 hrs.	VO
(D4T) Estavudina	>60kg 40 mg.	C/12 hrs.	VO
	>60kg 30 mg.	C/12 hrs.	VO
(TDF) Tenofovir	300 mg.	C/24 hrs.	VO

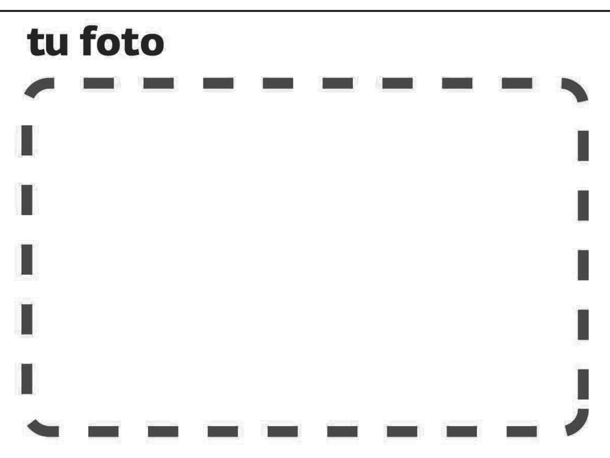
Debido a su potencial de eventos adversos serios, no se recomienda el uso de Abacavir (ABC). Didanosina (ddl) + Estavudina (d4T) o Nevirapina (NPV), ésta última debida a su potencial hepatoxicidad en personas con CD4>250.

18 *Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.* Manual Operativo. 2ª Edición 2009. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. México. Pág. 49.

ANEXO 3:
Cartilla Alerta Amber México



tu foto



En el caso de un o una recién nacida, tómele una fotografía del rostro al menos cada semana hasta que cumpla seis meses de edad, sin usar flash, para no afectar sus ojos, después tómele una foto cada mes.
La foto tendrá que ser a color, de frente, con las orejas, la barbilla y la frente descubiertas.

tus huellas

mano derecha



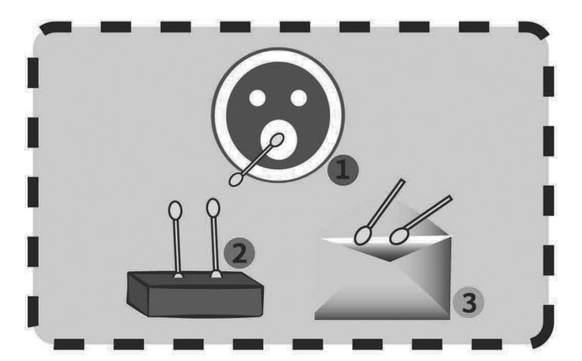
pulgar derecho			índice derecho
pulgar izquierdo			índice izquierdo



mano izquierda

Tome las huellas dactilares de las yemas de los dedos pulgar e índice de la mano derecha e izquierda. En el caso de niñas y niños menores de tres años se tiene que tomar la planta de los pies en una hoja blanca.
En ambos casos consultar el “Instructivo de huellas dactilares y de planta de los pies” en: www.pgr.gob.mx/fevimtra/

una muestra de ADN



1 Tome un cotonete de algodón y frote una de las cabezas en la parte interna de la mejilla de la niña o el niño cinco veces, de abajo hacia arriba y vaya girándolo. Con el otro cotonete repita la operación con la otra mejilla.

2 Deje secar la parte húmeda de los cotonetes durante la noche, lejos de corrientes de aire, buscando que la parte húmeda no roce con nada y de no tocarla.

3 Guarde todo en un sobre de papel (nunca de plástico) y manténgalo en un lugar fresco, seco y protegido de la luz del sol. Si con el tiempo nota un ennegrecimiento en la muestra tírelo y tome otra muestra.

Cuando una niña, niño o adolescente desaparece, el reporte a las autoridades tiene que ser de inmediato, esto incrementa la posibilidad de localización.

Para activar la alerta se verifica que:

1 La persona desaparecida sea menor de 18 años de edad.

2 Se cuente con información suficiente de la niña, niño o adolescente para su identificacion, así como las circunstancias de la desaparición.

3 Que su vida esté en peligro o su integridad física esté en riesgo de sufrir un daño grave.

Recomendaciones para **prevenir desapariciones** de niñas, niños y adolescentes:

- Asegúrese de que sus hijas e hijos se aprendan: **su nombre, domicilio, teléfonos de casa y celulares, y el nombre completo de la madre y el padre.**
- **Nunca suelte** a las y los pequeños de la mano ni los pierda de vista en áreas abiertas.
- No permita que **personas desconocidas** les tomen fotografías.
- Enséñeles que si alguien desde un automóvil les pide información, **nunca deben acercarse.**
- En caso de que se separen o se pierdan en un lugar público, previamente **definan un lugar** para encontrarse.
- Es primordial que **siempre sepa** en dónde y con quién están.
- Nunca las y los deje solos en el automóvil, **ni un instante.**
- Cuando sus hijas e hijos vayan o regresen a la escuela, en caso de no poder llevarlos usted o recogerlos, póngase de acuerdo con los demás padres o madres de familia de confianza, para que **vayan o regresen** en grupo.
- Enséñeles que **nunca se vayan** con personas desconocidas, aunque les digan que van en su nombre o que usted tuvo algún problema, y nunca mande a personas que sus hijas e hijos no conocen.
- En caso de que vaya a ir otra persona por ellas o ellos, previamente, **dígales quién será.**
- Enséñeles **a tener desconfianza** de los extraños que les pregunten por direcciones o les pidan ayuda.
- Enseñe a sus hijas e hijos que tienen que **gritar pidiendo ayuda** si alguien quiere llevárselos.
- Enséñeles a las niñas y niños pequeños que **nunca deben abrir la puerta,** tiene que abrir una persona adulta.
- Coménteles que **en internet o por teléfono,** nunca digan con quién están en casa, o den información personal.
- A la ropa de sus hijas e hijos, **no les ponga** su nombre de manera visible.
- Enséñeles a **pedir ayuda** en caso de que se sientan en peligro, por ejemplo, si están en la calle, que corran a una casa cercana.





Para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes que han desaparecido

Ayúdanos en su búsqueda y localización

www.alertaamber.gob.mx

alertaamber@pgr.gob.mx

Alerta AMBER México Oficial

@AAMBER_mx

01 800 00 854 00



Alerta AMBER México

Alerta AMBER México

Contacto



Las 24 horas, los 365 días del año.
Servicio gratuito y confidencial.

Más información





tu **tipo** de sangre

____

tu **estatura**

tu **curp**

____

Tus señas particulares

____

____

ALERTA AMBER MÉXICO

Ayúdanos en su búsqueda y localización

www.alertaamber.gob.mx

alertaamber@pgr.gob.mx

Alerta AMBER México Oficial

@AAMBER_mx

01 800 00 854 00

Puedes descargar la aplicación disponible para los sistemas:





Alerta AMBER México

App store

Alerta AMBER México

App store

Diseño: Montserrat González Colón / Laura Ronda   Fotografía: José Arturo Corona Otero



Contacto

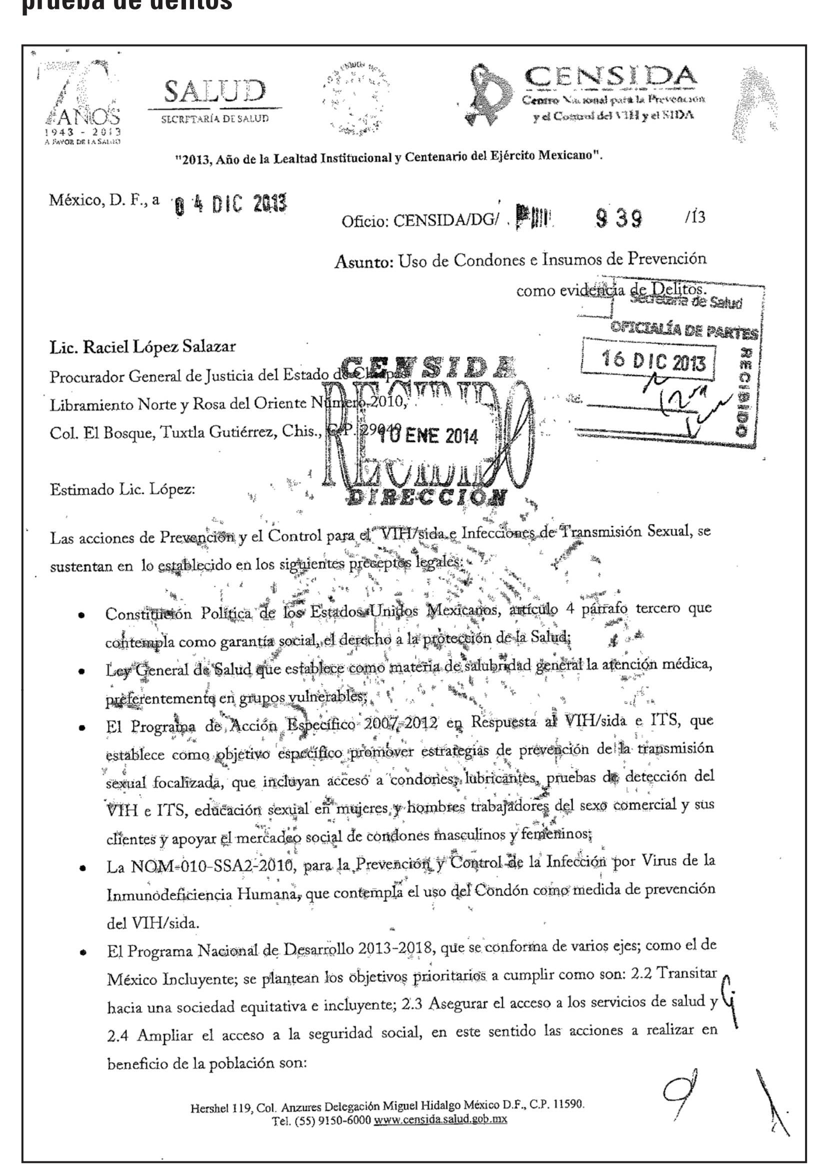


Las 24 horas, los 365 días del año.
Todos los servicios son gratuitos.

Más información



ANEXO 4:
Oficio del Censida a procuradurías sobre el uso del condón como prueba de delitos



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

México, D. F., a 04 DIC 2013

Oficio: CENSIDA/DG/ 939 /13

Asunto: Uso de Condones e Insumos de Prevención como evidencia de Delitos.

Secretaría de Salud OFICIALÍA DE PARTES 16 DIC 2013 RECIBIDO

CENSIDA RECIBIDO 10 ENE 2014 DIRECCIÓN

Lic. Raciel López Salazar
Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas
Libramiento Norte y Rosa del Oriente Número 2010,
Col. El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chis., C.P. 29049

Estimado Lic. López:

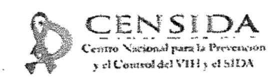
Las acciones de Prevención y el Control para el VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual, se sustentan en lo establecido en los siguientes preceptos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo tercero que contempla como garantía social, el derecho a la protección de la Salud;
- Ley General de Salud que establece como materia de salubridad general la atención médica, preferentemente en grupos vulnerables;
- El Programa de Acción Específico 2007-2012 en Respuesta al VIH/sida e ITS, que establece como objetivo específico promover estrategias de prevención de la transmisión sexual focalizada, que incluyan acceso a condones, lubricantes, pruebas de detección del VIH e ITS, educación sexual en mujeres y hombres trabajadores del sexo comercial y sus clientes y apoyar el mercadeo social de condones masculinos y femeninos;
- La NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, que contempla el uso del Condón como medida de prevención del VIH/sida.
- El Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, que se conforma de varios ejes; como el de México Incluyente; se plantean los objetivos prioritarios a cumplir como son: 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social, en este sentido las acciones a realizar en beneficio de la población son:

Hershel 119, Col. Anzures Delegación Miguel Hidalgo México D.F., C.P. 11590.
Tel. (55) 9150-6000 www.censida.salud.gob.mx





"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

México, D. F., a 04 DIC 2013

Oficio: CENSIDA/DG/ 939 /13

- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
- Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Bajo este marco normativo el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), con base a las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracciones II, III, VIII, IX, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se promulga por una promoción permanente del uso constante y consistente del condón, especialmente entre las poblaciones con mayor riesgo y vulnerabilidad, como la única medida de prevención, con eficacia y eficiencia probada para no adquirir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

El uso correcto de condones masculinos o femeninos es la alternativa que ha mostrado mayor eficacia en la prevención de la transmisión sexual del VIH/sida. En México el 96% de los nuevos casos de sida se trasmiten por vía sexual, de acuerdo con los diferentes estudios y publicaciones del Centers for Disease Control and Prevention (CDC), y las recomendaciones internacionales brindadas por ONUSIDA, UNFPA, el Banco Mundial y la UNICEF, la distribución gratuita de condones entre la población ha demostrado ser la acción más efectiva para lograr que las personas con alto riesgo o con conductas de riesgo utilicen el condón como medida de prevención.

Otro aspecto importante y que el CENSIDA apoya, es la capacitación y promoción de la salud sexual y reproductiva y de estilos de vida saludables, que incluye el ejercicio de una sexualidad libre, informada y responsable que incorpore el uso del condón entre todas las poblaciones que tienen prácticas de riesgo o se encuentran en situación de desigualdad para adquirir el VIH, con énfasis en personas dedicadas al trabajo sexual, hombres que tienen sexo con otros hombres, personas trans, personas que usan drogas inyectables o que han sido víctimas de violencia sexual; siempre en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectivas de género, interculturalidad, diversidad sexual y no discriminación.

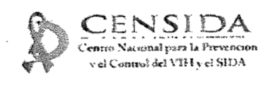


Hershel 119, Col. Anzures Delegación Miguel Hidalgo México D.F., C.P. 11590.
Tel. (55) 9150-6000 www.censida.salud.gob.mx









"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

México, D. F., a 10 DIC 2013

Oficio: CENSIDA/DG/ 939 /13

En razón de lo anterior el utilizar condones-masculinos o femeninos, y cualquier otro insumo necesario para practicar el sexo seguro y/o protegido, así como material didáctico relacionado con sexualidad, no puede ser presentado como prueba en ningún proceso penal para fincar responsabilidad por el delito de lenocinio o trata de personas; toda vez que la misma Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, establece que para cometer el delito de trata de personas se deben lesionar los siguiente bienes jurídicos: la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad y libre desarrollo, por lo tanto la promoción y uso adecuado del condón no contraviene lo establecido por dicha Ley. Desafortunadamente, esta situación ya se ha dado en averiguaciones previas vinculadas a trata o lenocinio.

El criminalizar los condones desalienta su uso y aceptación en sitios estratégicos donde deben de promoverse; lo cual puede llevar a un incremento de la transmisión del VIH entre la población vinculada al trabajo sexual y en la población en general.

Por lo anterior, apelo a su compromiso y voluntad para que la presencia de insumos de prevención del VIH e ITS no sea utilizada como evidencia de delitos y se contribuya a un mayor uso del mismo y a una mejor difusión de la información requerida para la prevención del VIH y otras ITS en el país, en aras de lograr un México más sano, seguro, incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos los mexicanos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Patricia Uribe Zúñiga

Directora General

c.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud.-Presente.
Dr. Cecilio Culebro Castellanos.- Director de Salud Pública del Instituto de Salud del Estado de Chiapas.- Presente

Referencia: SNAT/888/13

Elaboró Lic. Ma .Esther Aguilar Morales Revisó: Mtro. J. Carlos Jaramillo Rojas Supervisó: CD. Carlos N. García de León Moreno

Hershel 119, Col. Anzures Delegación Miguel Hidalgo México D.F., C.P. 11590.
Tel. (55) 9150-6000 www.censida.salud.gob.mx

ANEXO 5:
Postal de la CNDH sobre el condón como prueba de delitos



Conforme a los derechos humanos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "el Sistema Nacional de Salud, (…) está obligado a proporcionar protección a la salud en materia de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Desde el punto de vista epidemiológico y con base en los consensos internacionales, la prevención debe focalizarse […] al segmento poblacional en mayor riesgo y vulnerabili dad por sus prácticas y/o contextos como son los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH); trabajadoras y trabajadores del sexo comercial (TSC) […] asegurar el acceso a medidas de prevención para estas poblaciones (condones masculinos y femeninos)".

NOM-010-SSA2-2010 Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Ante cualquier abuso comunícate a la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.
(55) 56 81 81 25, exts.: 1127 y 1129

Atención las 24 horas:
(55) 56 81 51 12 o 56 81 81 25, exts.: 1123 y 1242,
Fax: (55) 56 81 84 90
Teléfono de larga distancia gratuita: 01 800 715 2000

Programa Especial de VIH/SIDA y Derechos Humanos
Periférico Sur 3453, 3er. piso,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Teléfonos:
(55) 56 81 81 25,
exts.: 1372 y 1177
Directo: (55) 53 77 35 75
programavih@cndh.org.mx
www.cndh.org.mx



Edición: noviembre, 2015

ANEXO 6:
ELEMENTOS A CONSIDERAR A LA HORA DE DOCUMENTAR UN ABUSO DE AUTORIDAD

Extractos de LA GUÍA CIUDADANA PARA DOCUMENTAR ABUSOS DE AUTORIDADES"
Por Sergio Rincón, sin embargo.mx, abril 22, 2015

http://www.sinembargo.mx/22-04-2015/1318710

En un clima de persecución y criminalización de la protesta social (en este caso la criminalización de la organización de trabajadoras sexuales), el documentar, fotografiar o filmar abusos de las autoridades se ha convertido en algunos casos en pretexto para someter o encarcelar a quienes portan una cámara o un celular. Sin embargo, filmar, fotografiar o grabar dentro de los límites legales forma parte del derecho a la libertad de expresión y se contempla en los artículos 6º y 7º de la Constitución.

De manera textual, el Artículo 6º plantea: "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

Por su parte, el 7º considera que "es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones".

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la censura previa ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del Artículo 6º de la Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.

Expertos consultados por SinEmbargo aseguraron que en México muchas veces los funcionarios públicos desconocen la ley y, como consecuencia, la obligación que tienen de rendir cuentas. (…)

Varias organizaciones como Artículo 19 o Witness han lanzado guías para documentar en movilizaciones; no obstante, son consejos que pueden ayudar en otras situaciones.

Entre los tips más destacados se encuentra:

–Medir los riesgos antes de documentar. “Ningún video vale tanto como la integridad”.
–Planificar la documentación, saber si no se rebasa la legalidad o las reservas. Contemplar tiempo, lugar y modo.
–Mantener una distancia adecuada del hecho. Registrar desde muy cerca el abuso de policías ellos podrán argumentar que interferencia en su trabajo.
–En el caso de una marcha se debe vestir de forma neutral para no ser confundido.
–No ir solo/a.
–No subir el material a la red con música u otras imágenes ajenas para no propiciar que sea bajado por derechos de autor.
–Una vez arriba, el material debe ser difundido y de preferencia compartido por más gente o por medios de comunicación.

Abacavir: El sulfato de abacavir, también conocido como 1592U89, es un fármaco sintético análogo de los nucleósidos, inhibidor de la transcriptasa inversa, que es utilizado en el tratamiento contra el VIH, causante del sida. (Wikipedia).

Acetato de ulipristal: Es un modulador selectivo de los receptores de la progesterona utilizado como anticonceptivo femenino de emergencia eficaz durante cinco días después de haber mantenido relaciones. (Wikipedia).

Alerta AMBER: (Siglas en inglés de Respuesta Transmitida de Emergencia de Personas Desaparecidas en Estados Unidos). Este sistema se creó en 1996 en memoria de Amber Hagerman, niña de nueve años que fue secuestrada en Arlington, Texas y brutalmente asesinada.

Anticoncepción de emergencia: Métodos para prevenir embarazos cuando falló otro método, se usó mal, hubo violación o no se utilizó ningun método anticonceptivo y hay riesgo de gravidez.

ARV: Siglas del medicamento antirretroviral que utilizan personas que viven con vih.

Botón de pánico: Botones rojos, generalmente colocados en postes para que sean tocados por la ciudadanía en casos de peligro.

CAPEA: Centro de Apoyo de Personales Extraviadas y Ausentes.

CD4: Los linfocitos-T CD4 son un tipo de células que constituyen una parte esencial del sistema inmunitario. Su función principal es la de activar al propio sistema alertándole de la presencia de patógenos o de una replicación errónea de células humanas, para que pueda hacerles frente y corregir la situación.

CDMX: Ciudad de México.

Cruzada nacional de Calderón contra la trata de personas: Emprendida por dicho presidente en el sexenio del año 2006 al 2012.

Didanosina: La didanosina o ddI fue el segundo fármaco que la FDA aprobó para el tratamiento de la infección VIH-1. Se trata de un análogo de la inosina: su molécula activa dentro de la célula es la didesoxiadenosín-trifosfato. (Wikipedia).

El punto: Puntos de encuentro de trabajadoras/es sexuales en la vía pública.

Emtricitabina: Nombre comercial Emtriva®, es un fármaco que se utiliza para el tratamiento de las infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana, agente causante del sida. (Wikipedia).

Estavudina: También conocida por d4T, en un medicamento que se emplea en el tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana que es el agente infeccioso que provoca el sida. (Wikipedia).

Estrógeno: Hormona sexual que interviene en la aparición de los caracteres sexuales secundarios femeninos. (Wikipedia).

Etinilestradiol: es un estrógeno derivado del estradiol, activo por vía oral indicado en fórmulas que producen la píldora anticonceptiva. El etinilestradiol fue el primer análogo del estrógeno sintetizado en Berlín en 1938, y es uno de los medicamentos más usados en el mundo. (Wikipedia).

Gotcha: Bola de pintura que se dispara en competencias y que se ha utilizado para agredir a trabajadoras sexuales y trabajadoras del sexo transgénero; situación que ha ocasionado la perdida de ojos de algunas de ellas.

Hepatotoxicidad: también llamada enfermedad hepática tóxica inducida por drogas implica daño —sea funcional o anatómico— del hígado inducido por ingestión de compuestos químicos u orgánicos. El hígado está especialmente expuesto a toxicidad por razón de su función en la biotransformación, metabolismo y eliminación de agentes potencialmente tóxicos. Ciertos productos medicinales, al tomarse en dosis elevadas o por un largo periodo de tiempo causan daños celulares, aunque la hepatotoxicidad es por lo general independiente de la concentración del fármaco, es decir, algunas drogas pueden causar daño hepático aún en dosis terapéuticas. La hepatotoxicidad puede ser causada por elementos naturales, remedios caseros o industriales, entre otros. Todo producto causante de daño al hígado se conoce como hepatotoxina. (Wikipedia).

IMC: Índice de masa corporal.

Kg: kilogramos.

Lamivudina: Es un fármaco que se utiliza para el tratamiento de las infecciones víricas. Es un análogo del nucleósido citidina que actúa inhibiendo la enzima transcriptasa inversa del virus de la inmunodeficiencia humana, causante del sida. (Wikipedia).

Levonorgestrel: Es una progestina sintética de segunda generación. Sustancia sintética similar a la progesterona, hormona sexual que segrega el ovario

femenino y la placenta, y que tiene la función de preparar el útero para la recepción del huevo fecundado. Es el principio activo de algunos métodos anticonceptivos hormonales como los implantes subcutáneos, los anticonceptivos de emergencia -píldora del día después-, píldoras anticonceptivas y dispositivos intrauterinos. (Wikipedia).

LGBTTTI: Relativo a personas con orientación sexual lésbica, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual.

mg: Miligramos.

m2: Metro cuadrado.

Nevirapina: La nevirapina —comercializada con el nombre de Viramune® por Boehringer Ingelheim— en un inhibidor de la transcriptasa reversa no análogo de los nucleósidos empleado en el tratamiento de la infección por VIH tipo 1. (Wikipedia).

Norgestrel: Es una progestina usada en anticonceptivos hormonales. Es una mezcla de dos estereoisómeros, dextro-norgestrel y levo-norgestrel. Sólo el levonorgestrel es biológicamente activo. (Wikipedia).

Ocuparse: En el argot de las trabajadoras sexuales, el término se refiere al momento en el que se ofrecen las prestaciones sexuales a cambio de dinero.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

OSC: Organización de la Sociedad Civil.

Pasar revista al cuarto de hotel: Cuando personal de un hotel constata periódicamente que la trabajadora sexual que se encuentra con un cliente, no ha sido agredida por éste.

PGJDF: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

PGR: Procuraduría General de la República.

Plan de la frontera sur: El 7 de julio de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto señaló que esta iniciativa tiene dos propósitos básicos: proteger al migrante y ordenar el paso fronterizo. Para ello indicó cinco acciones, que incluyen la creación de centros de atención integral en la frontera sur, así como la emisión gratuita de Tarjetas de Visitante Regional. Sin embargo, poco o nada más se sabe sobre este Plan, pero las pocas que se conocen se limitan a que los migrantes no suban al tren. Algo que, desde la sociedad civil, nos parece que manda una señal muy negativa". (Con información de animalpolitico.com).

Post-exposición: Tratamiento después de exponerse a un riesgo, en los casos citados en este libro, al vih.

Profilaxis post-exposición al vih: Dosis de medicamento antirretroviral (ARV), que se requiere para prevenir infección por vih, después de haberse expuesto al virus mencionado. Ver anexo 3.
Progestágeno: Sustancia de acción semejante a la progesterona sobre la mucosa del útero, pero que en dosis elevadas puede alterar la consistencia de esta, por lo que se usa en anticonceptivos.

Quimioprofilaxis: Conjunto de medidas que se toman para proteger o preservar de las enfermedades y que consiste en la administración de sustancias químicas. (Internet).

Rato: Es el momento en el cuál una trabajadora sexual presta un servicio sexual a un cliente, a cambio de alguna prestación económica o material.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

S.O.S.: Es la señal de socorro más utilizada internacionalmente.
Se comenzó a utilizar a principios del siglo XX. Fue aprobada durante una conferencia internacional en Berlín en 1906 para reemplazar la utilizada hasta entonces "CQD" en las transmisiones telegráficas en Código Morse. Se eligió esta representación debido a que podía ser radiada fácilmente usando el código morse, con una sucesión de 3 pulsos cortos, 3 largos y otros 3 cortos ( ), también debido a la simpleza de la misma es menos probable que se pierda o malinterprete por interferencias. En realidad, ni siquiera se trata de tres letras separadas (que se deben transmitir como tres pulsos cortos - pausa - tres largos - pausa - tres cortos) sino de un único código continuo. Popularmente se cree que esta señal significa "Save Our Ship" (salven nuestro barco), "Save Our Souls" (salven nuestras almas) o "Send Out Succour" (envíen socorro), sin embargo SOS no es la sigla de ninguna frase y fue seleccionada por su simplicidad."
(Wikipedia).

Sower libre: Sinónimo de software libre. Definición de Wikipedia: "El término software libre refiere el conjunto de software que por elección manifiesta de su autor, puede ser copiado, estudiado, modificado, utilizado libremente con cualquier fin y redistribuido con o sin cambios o mejoras."

Tenofovir: Es un medicamento antiviral que se emplea para el tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), agente causante del sida, y para la infección crónica por el virus de la hepatitis B.

UNODC: Iniciales in inglés de la agencia de naciones unidas del inglés United Nations Office on Drugs and Crime, Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.

VIH: Virus de la inmunodeficiencia humana, causante del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, Sida.

VO: Vía oral.

Yuzpe: El método Yuzpe debe su nombre al médico Albert Yuzpe, quien en los años 70, llevó a cabo investigaciones sobre el uso de altas dosis de píldoras anticonceptivas orales combinas de estrógeno y progestina (etil estradiol más levonorgestrel), como régimen preferido para anticoncepción de emergencia postcoital (después de un coito sin protección). (wikipedia).

Zidovudina, Azidotimidina o **AZT**: fue el primer medicamento antirretroviral (ARN), aprobado en 1987 como un medicamento indicado para personas infectadas con el VIH por su efecto retardador de la extensión de la infección por VIH, aunque no representa una cura y no garantiza la disminución de la cantidad de enfermedades relacionadas con la infección por VIH. La zidovudina reduce la transimison del VIH a otras personas. Es comercializado bajo el nombre de Retrovir y Retrovis, y es un ingrediente en el Combivir, Epzicom y Trizivir. Es un análogo de la timidina. (Wikipedia).

>: Este signo significa, menor qué.

BIBLIOGRAFÍA

“Auto-protección ante la trata de personas”, Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, “Elisa Martínez”, A.C., México, 2015.

“Brigadas vecinales para contribuir con la seguridad”. Chonei Mereigua. Escuela de Policía Región central y de los Llanos. Venezuela. 2008.

“Comunidad y Seguridad: Una Guía para la prevención a nivel local.” Azun Candina. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. 2006.

“Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina. Protocolo para la prevención del delito a partir de la evidencia”. Lawrence W. Sherman. Universidad de Cambridge y Universidad de Maryland. 2012.

“Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos”. Organización de las Naciones Unidas. 2005/20. E/2005/INF/2/Add.1

“Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo”. Bangkok, Tailandia 18-25 de abril de 2005. Preparado por Margaret Shaw y Kathryn Travers.

“Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México”. Luis Herrera-Laso M. Exdirector de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional del CISEN. México. 2012.

“Instrumento de evaluación de las necesidades en materia de prevención de la delincuencia. Recopilación de Instrumentos de Evaluación de la Justicia Penal.” Organización de las Naciones Unidas. New York. 2011.

“La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero”. 2014. Marcos Matías Alonso. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero.

“La Seguridad Comunitaria: proyecto alternativo a la seguridad y participación ciudadana”. Laura Chinchilla. Costa Rica.

“Manual de Procedimiento para Vecino Vigilante del entorno escolar.” Secretaría de Seguridad Pública del estado de Veracruz.

“Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia.” Programa Escuela Segura. SEP. 2012.

“Manual de Seguridad para la Prevención de Delitos”, David Lee Zamora, ASIS Internacional, 2014.

“Manual de Seguridad por un futuro más seguro”, David Lee Zamora, ASIS Internacional, 2014.

“Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Serie de Manuales sobre Justicia Penal.” UNODC. New York. 2001.

“Manual sobre Seguridad: Pasos Prácticos para defensores/as de Derechos Humanos en Riesgo”. Anne Rimmer Front Line Defenders. Irlanda. 2011.

“Módulo 6. Policía comunitaria como estrategia de ciudades seguras”. Instituto del Banco Mundial”. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2008.

“Programa Básico de Capacitación en Seguridad Comunitaria”. Módulo de organización en Seguridad Comunitaria I. Cultura y Desarrollo en Centroamérica, Cudeca.

“Protocolos de seguridad”, Coordinadora intervecinal.
https://coordinadoraintervecinal.wordpress.com/protocolos-de-seguridad

“Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal”. ONUDC, New York, 2007.

“Seguridad e inseguridad ciudadana: Concepto de seguridad ciudadana...”. José Portugal Ayestas. Inspector de Serenazgo San Isidro. Lima. Perú 2006.

“Sistema de Seguridad Pública Indígena Comunitaria.” Elisa Cruz Rueda. Servicios de Apoyo Intercultural, A.C. UNAM, México, s/f.
http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Cuadrantes.aspx

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, “Elisa Martínez”, A.C.

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., CEMEFI; acreditó en el nivel óptimo de Institucionalidad y Transparencia (IIT) a la organización el 27 de septiembre de 2013, gracias al apoyo de “Home Runs Banamex 2012”.

Más de 25 años de presencia y testimonio de vida a las trabajadoras sexuales, víctimas de trata, sobrevivientes, migrantes, indígenas, población de calle, vecinas de colonias populares y movimientos sociales contra el despojo y la represión.

La organización está autorizada por la SHCP para recibir donativos deducibles de impuestos en México y Estados Unidos: Publicación del Diario Oficial de la Federación: 09/01/2016.

Brigada Callejera es una organización civil sin fines de lucro, apartidista y laica, integrada por trabajadoras sexuales y otras mujeres solidarias. Se ha especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como en la prevención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, a través del mercadeo social de condones dirigido a grupos específicos de la población.

La organización se rige por una “asamblea general” integrada en su mayoría por trabajadoras sexuales y sobrevivientes de trata de personas, que se han aglutinado desde 1997, bajo el nombre público de Red Mexicana de Trabajo Sexual. Cuenta con una “mesa directiva” (patronato) y un “consejo externo” formado por especialistas en salud, políticas públicas y periodismo.

Fundada en 1995, cuenta en la actualidad con patrimonio propio, implementa un programa de trabajo de alto impacto comunitario, desarrolla una estrategia sustentable de financiamiento al generar sus propios recursos y tiene un grupo operativo profesionalizado a partir de la sistematización de su experiencia de más de 25 años. Así mismo, cuenta con dictámenes técnicos de sus programas de mercadeo social de condones masculinos y femeninos, emitidos por la OMS/OPS México en 1996 y 1999 respectivamente. Está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos en México y los Estados Unidos de América.

En el año 2013, el Poder Judicial de la Federación (PJF), emite la Sentencia 112/2013, donde obliga al Gobierno del Distrito Federal (GDF), ahora Gobierno de la Ciudad de México, a reconocer y acreditar como trabajadoras no asalariadas a un grupo de trabajadoras sexuales que hicieron uso del recurso de amparo, en una iniciativa conjunta entre Brigada Callejera, la Red Mexicana de Trabajo Sexual y el bufete Tierra y Libertad dirigido por la abogada Bárbara Zamora y Santos García.

Además la Sentencia 112/2013 del PJF, reconoce el fracaso del Estado mexicano al no haber garantizado el acceso a otras formas de trabajo a quienes se dedican al sexo comercial, ni el disfrute de otros derechos como la salud, principalmente sexual y reproductiva, la vivienda, fundar sindicatos, entre otros que al no estar garantizados provocaron que quienes carecen de ellos se dedicaran al trabajo sexual.

La Sentencia referida, también hace una diferencia entre trabajo sexual y trata de personas en un momento donde para las autoridades, todo era trata de personas en el comercio sexual.

Dicha sentencia, producto de un proceso exitoso de incidencia política, representa uno de los logros más importantes de las trabajadoras sexuales en México y América Latina y el Caribe.

POR QUÉ **BRIGADA?** Porque hacemos trabajo de promoción, capacitación o cabildeo, trabajando en grupos operativos pequeños.

POR QUÉ **CALLEJERA?** Porque el contacto con las trabajadoras sexuales, indígenas y migrantes, lo realizamos en la calle.

POR QUÉ **DE APOYO?** Porque nos solidarizamos con personas y grupos de mujeres, de forma preferente con trabajadoras sexuales que viven situaciones de discriminación.

POR QUÉ **A LA MUJER?** Porque el trabajo de acompañamiento activo que realizamos, está dirigido a mujeres trabajadoras sexuales, indígenas y migrantes.

POR QUÉ **ELISA MARTÍNEZ?** Porque con su nombre damos testimonio de fidelidad a su recuerdo y hacemos un reconocimiento a las trabajadoras sexuales que han muerto de SIDA, han sido asesinadas o han padecido todo tipo de discriminación por ser mujeres, por trabajar en el sexo y por haber sido infectadas por el virus de inmunodeficiencia humana.

MISIÓN: Contribuir a la erradicación de las causas estructurales que generan la discriminación, explotación material, represión policíaca y despojo de las fuentes laborales de las trabajadoras sexuales y contribuir a que el sexo comercial infantil o forzado, no sea la única estrategia de sobrevivencia, para que las personas más susceptibles a la discriminación se valgan por sí mismas y superen los obstáculos culturales que les impiden prevenir la transmisión del VIH/SIDA/ITS (infecciones de transmisión sexual), la explotación sexual infantil y adolescente, la trata de personas y eliminar mecanismos sociales de reproducción de la pobreza.

VISIÓN: Construir contextos no discriminatorios donde sea menos difícil: ampliar la capacidad de elección de las personas para evitar su vinculación forzada, al sexo comercial como única estrategia de sobrevivencia; prevenir la transmisión del VIH/SIDA e ITS en el marco de una mayor equidad de los géneros; modificar estereotipos para que las mujeres no seamos vistas como objeto comercial; y, respetar la diversidad sexual en todos los ámbitos de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL: Ofrecer a mujeres, particularmente trabajadoras sexuales, a mujeres migrantes y mujeres indígenas, que se encuentran en riesgo de explotación sexual y trata de personas, así como a pobladoras de colonias populares donde se ejerce la prostitución, entre otros grupos sociales de escasos recursos; servicios de salud sexual dignos no estigmatizantes, que garanticen su acceso, que estén disponibles, que sean aceptados y se caractericen por el respeto a la no discriminación.

Áreas de trabajo de la organización:

Salud comunitaria, mercadeo social de condones, comunicación y prensa, derechos humanos, desarrollo comunitario, respuesta a la explotación sexual y la trata de personas, así como producción, diseño e impresión de material educativo y sistematización de nuestra experiencia.

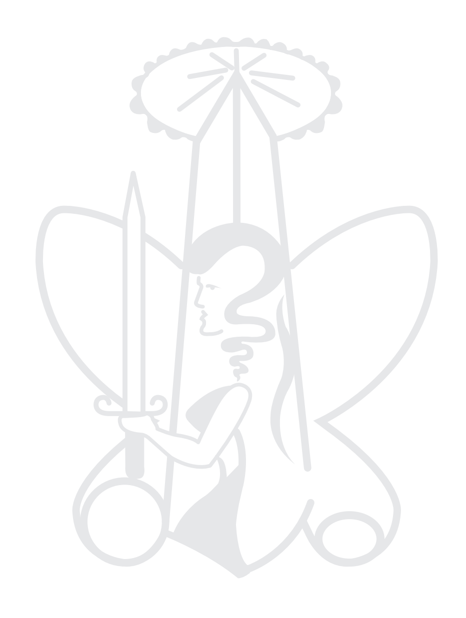
Membresía:

Forma parte de la Alianza Global Contra la Trata de Mujer (Global Alliance Against Traffic in Women - GAATW-), organización multiregional con presencia en todo el mundo y desde el 4 de marzo de 2013, es integrante de la Red Latinoamericana y del Caribe (REDLAC - GAATW).

Participa en el Subcomité 157 del Comité Mexicano de Seguimiento a la Organización Internacional para la Normalización, CMISO de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, grupo focal del comité internacional "ISO/TC 157 Non-systemic contraceptives and STI barrier prophylactics."

Es uno de los grupos promotores de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, que se forma en el año 1997 con nuestro respaldo.

Integra la Coalición de Activistas por el Acceso Universal en vih, sida, desde su formación en el año 2008.



La publicación
GUÍA DE SEGURIDAD
Lineamientos mínimos para elaborar un plan de auto-cuidado
de la seguridad ante la trata de personas y otros delitos
se terminó de imprimir en abril de 2016
en los Talleres de Producción Creativa.

Su impresión se realizó sobre papel cultural de 90 g.
Recicla 100, con Certificación de Medio Ambiente,



RECOMENDACIONES MÍNIMAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCIDENTES



1.- Cargar celular que tome fotos, whatsapp, crédito y batería alterna.



2.- Portar identificaciones oficiales.



3.- Traer consigo directorio de contactos, claves de la organización, otras organizaciones periodistas, autoridades amigables, y patronato, tanto en celular como en una libreta.



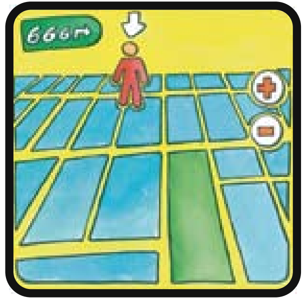
4.- Informar donde vamos a estar, así como salidas, transito y llegada a otros lugares.



5.- Documentar todas las actividades realizadas, incluyendo listas de asistencia con aviso de privacidad, fotos, testimonios escritos o grabados.



6.- Defender derechos humanos sin injuriar a las autoridades, o a otras personas.



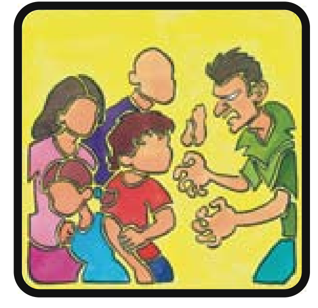
7.- Reportar ubicación GPS para que nuestra gente sepa donde estamos.



8.- Prevención: reportarse de forma periódica.



9.- Protección: memoria fotográfica descriptiva.



10.- Reacción inmediata: liberar a victimas de trata sin recibir agresiones.

Esquema Mínimo de Seguridad



1.- Hacer un diagnóstico sobre incidentes de trata de personas, feminicidios, desaparición de mujeres y otras expresiones de violencia hacia las mujeres, a partir de la evidencia.



2.- Capacitar a vecinos estudiates o familiares en la prevención de incidentes relativos a la trata de personas, feminicidios, desapariciones y otras expreciones de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.



3.- Conocer otras iniciativas de seguridad comunitarias para no partir de cero.



4.- Organizar comités de seguridad vecinal, escolar o en el trabajo.



5.- Tomar medidas de precaución como regresar de la escuela en grupos o conocer con quienes se juntan nuestras hijas e hijos.



6.- Reportar cualquier incidente para llevar el record de las diferentes amenazas a la seguridad de la comunidad, escuela, familia.



7.- Contar con mecanismos rápidos para congregar a la comunidad/escuela/familia, ante una amenaza a la seguridad.



8.- Contar con estratégias de comunicación efectivas, como el uso de silbatos, artículos de pirotécnia como mini-cohetes, tocar las campanas de la iglesia o alguna alarma clásica.

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", A.C.:

Calle Corregidora # 115, Dpto. 204, Col. Centro, Deleg. Venustiano Carranza, CP 15100 México D.F.

Tel. y Fax: (01 55) 55 42 78 35 / 55 42 40 96. brigadaac@laneta.apc.org http://brigadaac.mayfirst.org

CONDONERÍAS

M Normal: Av. de los Maestros No. 29, local B, cerca del metro Normal. Tel.: 53 42 57 44.

M Allende: Av. Isabel la Católica No. 13, Desp. 510, cerca del metro Allende. Tel/fax: 55 18 79 06.

"Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, la 'SEDESOL' no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo".



Con la colaboración de:



